MIÉRCOLES 12 FEBRERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.936
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 21° / MAX 35°
Poca nubosidad con leve ascenso de la temperatura, vientos moderados del sudeste

El Tomba, obligado

Desde las 22.15, Godoy Cruz buscará recuperarse ante el multiestelar River del Muñeco Gallardo

PÁGINA 12

Pagarán por estudiar profesorados críticos

EDUCACIÓN

Matemática, Física y Química son materias para las que se necesitan docentes. Por eso el Gobierno lanzó un plan para incentivar a quienes quieran formarse en esas áreas.

PÁGINA 2

Los cinco enólogos más reconocidos en el mundo

VITIVINICULTURA

Los mendocinos Silvio Alberto (Bianchi), Gustavo Rearte (Achaval Ferrer), Alejandro Vigil y Ernesto Bajda (Catena) y Daniel Pi (Bemberg), entre los Master Winemakers.

PÁGINA 5

Ordenan peritar la fortuna de Cristina

INVESTIGACIÓN

La Justicia Federal porteña dispuso una pericia contable para buscar inconsistencias en las declaraciones juradas de la expresidenta entre 2009 y 2015.

PÁGINA 8

GOBIERNO DE MENDOZA

EL TRASPASO. Jorge Salcedo, de Arc Energy, firma el traspaso de las acciones. Será el titular de la empresa

Impsa ya quedó en manos de una empresa estadounidense

PRIVATIZACIÓN. Arc Energy adquirió el paquete accionario que tenían el Estado nacional y la Provincia. Capitalizará la metalmecánica con U$S27 millones y se hace cargo de una deuda de U$S576 millones.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Este martes se concretó el traspaso de acciones de la empresa metalmecánica Impsa a la compañía estadounidense Arc Energy y de esta forma, se selló la primera privatización del gobierno de Javier Milei. Después de varios meses de negociaciones con los acreedores por la deuda millonaria que tiene la compañía, se logró dar el último paso que faltaba.

El acto se realizó al mediodía en las instalaciones de la empresa en Godoy Cruz, con la participación virtual del gobernador Alfredo Cornejo, quién se encuentra en una misión por Europa; más la presencia de la vicegobernadora Hebe Casado y la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, como representantes del Ejecutivo provincial.

Por la Nación participaron el secretario de Industria y Comercio del Ministerio de Economía de la Nación, Esteban Marzorati, el titular de la Agencia de la Agencia de Transformación de Empresas Públicas, Diego Chaer; y Juan Pazo, titular de ARCA, iniciador y principal impulsor de este proceso. Por el lado de la empresa Arc Energy, llegó el propietario estadounidense Jason Arcenoux, para estampar la firma de la venta.

El traspaso de acciones (84,9% de las acciones clase C) se dio tras finalizar algunos trámites administrativos de parte de Arc Energy, con la Nación, pero sobre todo por el proceso de renegociación de deudas que mantiene Impsa con sus acreedores, que es actualmente de U$S 576 millones.

El capital de Impsa, empresa fundada en 1907, se integra con tres tipos de acciones: las clase A, en manos de la familia Pescarmona con un 5,3%; las clase B, en manos de los acreedores con un 9,8% y las acciones clase C, que pertenecían al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (Fondep) en un 63,7% y el 21,2% restante a la provincia de Mendoza. Estas acciones clase C son las que se vendieron finalmente a Arc Energy.

Desde Arc Energy, que forma parte del consorcio Industrial Acquisitions Fund (IAF) prevén una inversión de U$S 27 milllones directamente para capitalizar Impsa, que necesita nuevos contratos para comenzar un proceso de revalorización.

Cornejo celebró el trabajo en conjunto con la Nación

Tras la reunión, el gobernador destacó el trabajo conjunto de Nación y Provincia "para lograr una buena resolución" y aseguró que optaron por "el camino más difícil, que requiere más gestión y más trabajo".

Así, sostuvo que fue un proceso complejo encontrar buenos compradores para una empresa que tenía una deuda alta y "ahí está demostrado el coraje de nuestro equipo, ensamblado con el equipo del Gobierno nacional, en optar por el camino más dificultoso" para que Impsa vuelva a los mercados.

Por su parte, desde la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, emitieron un comunicado dónde destacaron que "la decisión de desprен-

Continúa en página 4

El cronograma de desembolsos

Arc Energy prevé inyectar los fondos en seis pagos hasta mediados del año que viene.

La sociedad compradora ha establecido un cronograma de desembolsos financieros destinados a la capitalización y fortalecimiento de la compañía. Estos pagos se realizarán en distintas etapas conforme a los siguientes montos y plazos:

U$S 6,75 millones al momento de la firma del contrato, como aporte a cuenta del aumento de capital que resolverá la Asamblea.

U$S 5 millones dentro de los primeros tres meses siguientes a la fecha de cierre.

U$S 3 millones dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre.

U$S 5 millones a desembolsarse durante 2025.

U$S 2,25 millones dentro del primer trimestre de 2026.

U$S 5 millones dentro del primer semestre de 2026.

Este esquema de desembolsos "forma parte del compromiso asumido por la nueva administración para garantizar la sostenibilidad financiera de Impsa, promoviendo su desarrollo y crecimiento en el sector".

Con estas inversiones, se busca "fortalecer la capacidad operativa y fortalecer el proceso de recupero de la economía local y nacional".

Mendoza

CONTRAPRESTACIÓN. Una vez recibidos, los profesores deberán trabajar al menos dos años en el sistema educativo público. El objetivo es mantener el recurso.

Pagarán a quienes estudien profesorados "prioritarios"

EDUCACIÓN. Ante la escasez de docentes de Matemática, Física, Química e Inglés, buscarán aumentar la matrícula estudiantil con becas de hasta 50% del salario básico. Lo devolverán con dos años de trabajo.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Matemática, Física y Química, en primera instancia. Inglés y Educación Especial, en función al cupo. Esos son los cargos docentes que más cuesta cubrir en las escuelas de Mendoza, en los que mayor escasez hay y para los que, en casos concretos, ya llevan hasta 15 llamados sin ocupar la vacante.

Por esto mismo es que desde el Ministerio de Educación, Cultura e Infancias otorgarán, a partir del ciclo lectivo 2025, becas de incentivo económico a quienes opten por completar estos profesorados, disponibles en 26 Institutos de Educación Superior (18 públicos y 8 privados). Todo en pos de ampliar el recurso humano para estas materias y, de una vez por todas, responder a esta histórica demanda de cargos.

Según destacó a **Los Andes** la directora de Educación Superior de Mendoza, Mariela Ramos, las becas consisten en entregar a los estudiantes de profesorados en Matemática, Física y Química (carreras prioritarias en lo que hace a la formación docente) un monto económico equivalente hasta 50% del salario básico docente.

"Para los estudiantes que estén en primer año, la beca equivale a 20%, para los de segundo, a 30%, para los de tercero, a 40% y para los de cuarto, a 50%", destacó Ramos, quien indicó que para acceder a las becas deben cumplir con algunos atenuantes y requisitos.

> "Para los estudiantes que estén en primer año, la beca equivale a 20%, para los de segundo a 30%, para los de tercero a 40% y para los de cuarto, a 50%".
>
> **Mariela Ramos**
> DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MENDOZA

Informe
En el país faltan docentes de Primaria

Un informe sobre el perfil de los docentes en Argentina, realizado por el portal PickApply, reveló que hay una necesidad por cubrir vacantes de forma urgente en todos los niveles educativos ya que 40,1% de las búsquedas que realizan las organizaciones educativas son para encontrar profesionales para el nivel primario (4 de cada 10 búsquedas). Para el nivel secundario, en tanto, hay una necesidad de búsqueda del 35,2%, con la particularidad de que las posiciones a cubrir son más específicas.

El más importante de todos tiene que ver con que se les hará firmar un acta de compromiso para que, una vez recibidos como profesores, los graduados trabajen al menos dos años en el sistema educativo. La idea es mantener el recurso.

"Es la primera vez que se da este tipo de estímulos a nivel provincial e, incluso en el país", aclaró Ramos.

Becas para materias prioritarias

Lo que establece este sistema de becas que se inaugurará con los estudiantes de los profesorados en 2025 es que quienes estén cursando dichos profesorados reciban un estímulo económico correspondiente a un porcentaje determinado de lo que será su básico una vez recibidos y que estén trabajando como docentes.

"Las carreras prioritarias en Mendoza son aquellas que apuntan a formar profesores de Matemática, Física, Química e Inglés", explicó la subsecretaria de Educación de Mendoza, Claudia Ferrari. Es en estas asignaturas en las que más está costando conseguir docentes para cubrir los cargos vacantes disponibles.

Según explicó Ferrari, en los profesorados de Matemática, Física y Química no hay una importante cantidad de aspirantes, lo que determina que los profesores recibidos lleguen al máximo de horas establecido y no puedan tomar más.

"Ante esa situación, a veces en zonas particulares, como aquellas muy alejadas, no hay docentes con ese título, por lo que la necesidad de conseguirlos es alta. Por ejemplo, puntualmente con el Inglés vemos que hay profesores recibidos y que prefieren dedicarse a otras actividades en el sector privado porque les es más rentable que trabajar como profesores. Entonces, no se presentan para aspirar el cargo vacante", continuó la subsecretaria de Educación.

Según indicaron Ferrari y Ramos, desde hace casi tres años que para estas áreas han tenido que hacer, al menos, cuatro llamados para ocupar un cargo. "Dentro de estos espacios, hay lugares donde se va por el llamado 15. Eso demuestra la vacancia y todo esto deriva en que esta pase a ser una carrera prioritaria para la formación docente", apuntó Ramos.

Aumento de aspirantes

Si bien Educación Especial, Informática y Lengua y Literatura también están incluidas en lo que se considera carreras prioritarias para la formación docente, es en Matemática, Física, Química e Inglés donde la Provincia ha advertido una notable merma de aspirantes y un panorama crítico en la relación "ingreso-egreso" dentro de los profesorados. Además, son los rubros donde se extienden por más tiempo las vacantes sin cubrir en lo que tiene que ver con cargos.

No obstante, según destacan las autoridades educativas, el anuncio de las becas para estimular el cursado de estos profesorados ha arrojado sus primeros resultados alentadores, ya que, si bien se comenzarán a entregar este año, el Gobierno las anunció en 2024.

"Si bien los llamados comienzan con fuerza a mediados de marzo, a esta altura del año, en lo que son cargos para profesores de Matemática, tenemos 233 inscriptos en toda la provincia. Mientras que, también para Matemática, el año pasado tuvimos 150", destacó la directora de Educación Superior. Ramos agregó que, por lo general, todos los inscriptos tienen el cupo asegurado en estas materias.

Más allá de incentivar la inscripción en los profesorados críticos, otro de los ejes apunta a lograr una continuidad educativa de los estudiantes en esta formación.

Por esto mismo es que la beca económica que se otorga va aumentando en la medida en que más avanzado sea el cursado: comienza en 20% en primer año y llega a 50% en el último.

Cargos titulares a ocupar en Primaria en 2025

Maestros de Música: 23 cargos.
Maestros de Artes Visuales: 26 cargos.
Maestros de Educación Física: 37 cargos.
Maestros de Informática: dos cargos.
Maestros de grado: 430 cargos.
Total: 518 cargos.

Inscriptos en carreras clave de Educación Superior

Profesorados de Educación Primaria: 1.206 inscriptos.
Profesorado de Educación Especial: 400 inscriptos.
Profesorado de Inglés: 347 inscriptos.
Profesorado de Informática: 8 inscriptos.
Profesorado de Lengua y Literatura: 424 inscriptos.
Profesorado de Matemática: 233 inscriptos.
Total: 2.618 inscriptos.

Aumenta el precio de la carne por falta de hacienda y altos costos

EN MOSTRADOR. El kilo de costeleta vacuna en el canal minorista ronda los $ 10.000.

CONSUMO. Mientras la demanda sigue firme, en el mercado hay menor oferta debido a los dos años de sequía que redujeron el stock ganadero.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Los dos años consecutivos de sequía provocaron una importante reducción del stock ganadero, lo que hace que hoy haya menos oferta de carne vacuna. Pero como esta temporada ha sido lluviosa, las pasturas se han recuperado, por lo que los productores dejan los terneros en el campo, para que engorden con ese alimento, lo que contribuye a que haya menos cantidad de animales en el mercado. Y el precio sube porque el consumo, aseguran, está sostenido.

José Rizzo, presidente de la Cámara de Abastecedores de Carne de Mendoza, resumió que el mercado agroganadero está firme, porque la entrada de animales es escasa, la oferta es poca y la demanda sigue sostenida. Consideró que, en los próximos meses, por la suba de precios, las ventas podrían empezar a frenarse, se estabilizará el precio, pero no bajará.

Esto, porque es de esperar que durante todo 2025 haya poca oferta de ganado para faena. Las sequías de 2024 y 2023, detalló, provocaron que nacieran pocos terneros, que son los que tendrían que salir ahora engordados, porque el ciclo desde que la vaca queda preñada hasta que se vende el animal es de tres años.

Rizzo explicó que hubo bajos porcentajes de parición ya que la vaca, cuando el pasto no la engorda lo suficiente -porque seco no es tan nutritivo-, no entra en celo. De ahí que haya habido menos preñeces y nacimientos. Sumó que recuperar esos stocks va a tomar un tiempo y que va a depender mucho de la demanda.

Analizó que, como los campos se han recuperado, la recría, en lugar de hacerla en un feed lot, la van a hacer con pasturas y va a llevar más tiempo que los animales ganen peso. Por otra parte, los terneros, como no hay mucha cantidad, están caros, por lo que los productores tienen que hacer una inversión importante, sin acceso al crédito (porque las tasas aún están altas), para comprar y engordar. Todo esto se combina para que recuperar el stock no sea tan sencillo.

Rentabilidad del productor

Ramiro Labay, presidente de la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Ganadería de General Alvear, comentó que siempre insiste en que el sector ganadero funciona por una competencia casi perfecta entre la oferta y la demanda. En este sentido, el aumento del precio de la carne responde a que hay menos cantidad de terneros y novillos en el mercado, porque ha llovido en la zona más productora y los ganaderos retienen los animales en el campo, para que ganen kilos pastoreando.

80%

El ajuste de los precios de cría. Los productores primarios señalaron que el valor del novillo es bueno pese a que la evolución del kilo quedó por detrás de la inflación anual que acumuló un 115%.

Al haber menor oferta, los precios suben. Pero resaltó que ese incremento no es ilimitado, porque el aumento se traslada a la góndola y el poder adquisitivo no está tan fuerte, por lo que cae el consumo y el valor se regula a la baja.

En cuanto a la rentabilidad de los productores, señaló que el precio es bueno para el eslabón primario, que se dedica a la cría y a la recría, pese a que la evolución del novillo ha quedado por detrás de la inflación, ya que en el último año ha subido 80% frente a un IPC (Índice de Precios al Consumidor) que acumula un 115%. El hecho de que los granos y alimentos en general no hayan subido tanto ha permitido que transformar el pasto en carne sea rentable, algo que no sucedía el año pasado.

En cuanto a cuándo podrían salir al mercado estos animales, aumentar la oferta y llevar los precios hacia abajo, Labay explicó que cada productor tiene sus estrategias y mayor o menor densidad de animales por hectárea, con lo que algunos los pueden tener más tiempo, porque la oferta forrajera lo permite. Otros optan por el destete precoz, porque priorizan el estado corporal de la vaca, para que se vuelva a preñar (y ahora es época de servicio).

Se venden las entradas para las noches de Vendimia

LA FIESTA CENTRAL. La venta se realiza mediante una plataforma web. Se podrán adquirir hasta cuatro por persona. El sector más caro cuesta $30.000 y el más barato, $10.000.

Comienza hoy la venta de entradas de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2025. Será a partir de las 18 a través de la plataforma www.entradaweb.com.ar, hasta agotar las localidades. La Subsecretaría de Cultura informó que se podrán adquirir hasta 4 (cuatro) entradas por persona.

El Acto Central de "Guardiana del vino eterno" se realiza el sábado 8 de marzo, noche en la que también se llevará a cabo la elección y coronación de la soberana nacional.

En la siguiente noche, el 9 de marzo, luego de la Repetición del espectáculo principal actuarán músicos mendocinos y, en el cierre, se presentarán Soledad y Jorge Rojas.

Los valores del Acto Central serán: sector Malbec, $30.000; Cabernet Sauvignon, $20.000; Chardonnay $15.000; Tempranillo 2, 3 y 4, $25.000; Tempranillo 1 y 5, $20.000 y para el sector Bonarda $10.000.

Los valores para la Repetición serán: para el sector Malbec, $20.000; Cabernet Sauvignon, $15.000; Chardonnay $10.000; Tempranillo 2, 3 y 4, $20.000; Tempranillo 1 y 5, $15.000, y para el sector Bonarda, $8.000.

Cabe aclarar que, como cada año, las entradas del sector Torrontés no se comercializan ya que están reservadas a personas con discapacidad.

Es importante destacar que, una vez adquiridas las entradas a través de la plataforma digital, se deberá realizar el canje por la entrada física, a partir del lunes 3 al domingo 9 de marzo.

Los puntos habilitados par el canje serán el Auditorio Ángel Bustelo y el Teatro Independencia, en Ciudad y el Espacio Cultural Julio Le Parc, en Guaymallén. Además, se dispondrán locaciones para la zona Este, Sur y Valle de Uco.

TEATRO GRIEGO. En el Frank Romero Day se monta el escenario para la fiesta.

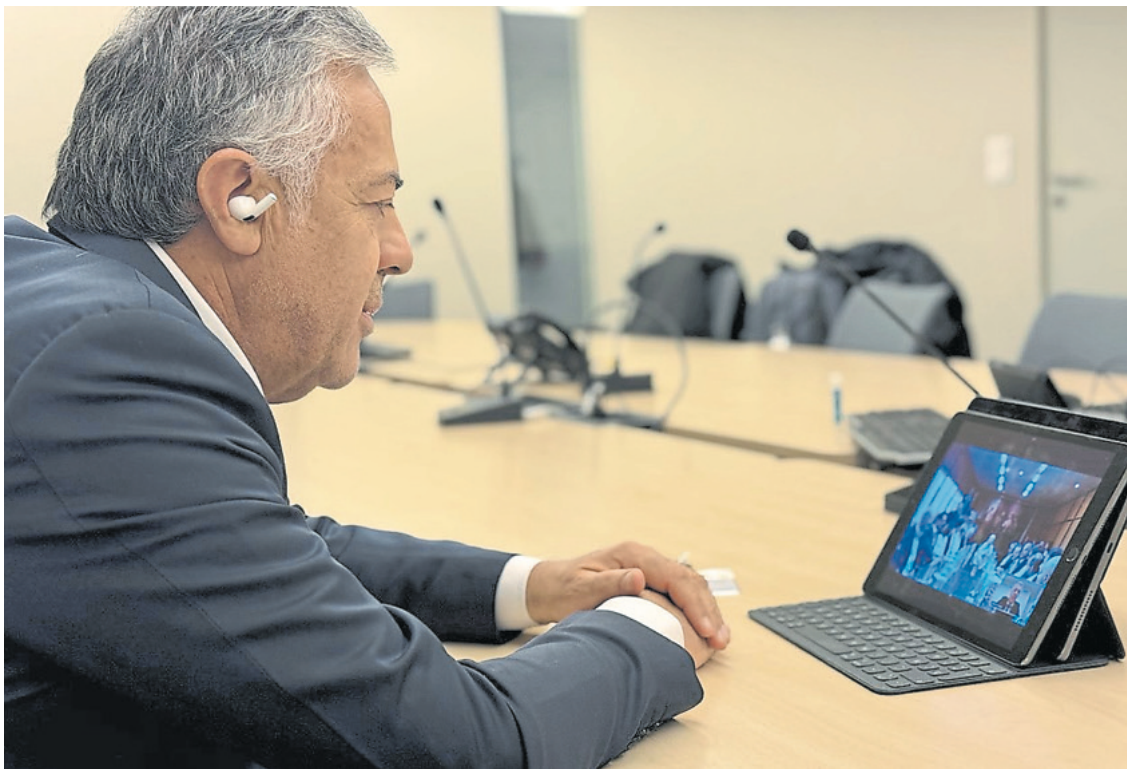

DESDE FRANCIA. El gobernador, Alfredo Cornejo, participó por Zoom del acto de traspaso de acciones.

Impsa ya quedó en manos de...

VIENE DE TAPA

derse de las acciones en poder del sector público se encuentra alineada con el objetivo del Gobierno Nacional de cumplir con el déficit cero y la no asignación de recursos federales a la gestión de empresas. Voluntad que la provincia de Mendoza decidió acompañar de forma explícita".

Cornejo también valoró a la empresa Arc Energy al destacar que "han demostrado planificación, profesionalismo y perseverancia a la hora de conseguir ese objetivo", y agregó que "a partir de ahora, los consideramos una empresa mendocina y una empresa argentina más".

Qué sucederá con la planta de personal

La ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, explicó en conferencia de prensa que la compañía estadounidense llevará adelante un "plan de eficientización", pero despejó alertas sobre posibles despidos. "Esto no siempre quiere decir recorte o disminución de la planta de personal, sino hacerla más eficiente para poder cumplir con los contratos y así poder mantener todo el personal que es necesario para un sector tan importante y estratégico para la provincia y el mundo", aclaró.

Y explicó que la capitalización "también sirve para sostener el capital de trabajo y está orientado a reconquistar y recomponer los contratos, porque eso en realidad es lo que significa un flujo de fondos que pueda permitirle a cualquier empresa hacer frente a sus gastos corrientes".

"El pago de sueldos son gastos corrientes, pero también esos gastos derivan de un flujo de fondos de cumplimiento de contratos. Si no tenemos una empresa saneada para que pueda cumplir sus contratos, ni esta ni ninguna empresa puede hacer frente a mantener la plantilla de personal", manifestó la ministra.

Y aseguró que a los más de 700 empleados que tiene Impsa, se les terminó de pagar y se encuentran al día. "De hecho hubo un crédito del Fondep que vino a fortalecer las cuentas de la Provincia a fines del año pasado. Los sacrificios vinieron de la línea gerencial y el directorio, hablando de recortes. Pero a los empleados se les pagó no solo los salarios, sino también los aguinaldos", completó.

> "Asumimos este desafío, convencidos de que debíamos lograr que Impsa recupere su posición como un actor clave en el sector energético mundial".
>
> **Alfredo Cornejo**
> GOBERNADOR DE MENDOZA

El plan para Impsa

Como contó Los Andes el 31 de enero, una vez en posesión de Impsa, la empresa oficializará el plan de negocios que tiene como objetivo, que en parte no sólo buscará ganar mercado internacional, particularmente con Estados Unidos, sino también "volver a ser un jugador importante en el mercado local".

"No queremos descuidar todo el prestigio y trabajo de Impsa en Argentina. Vamos a seguir impulsando inversiones en el mercado de las centrales hidroeléctricas y en revitalizar las relaciones con nuestros clientes locales, como el ministerio de Defensa y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), entre otros", marcaron.

Respecto al mercado internacional, en Arc Energy intentarán avanzar con el "reposicionamiento de la compañía a nivel global, especialmente en todo lo que tiene que ver el mercado de Estados Unidos", del cual sostuvieron que será un mercado "bastante interesante para los próximos años", fundamentalmente por el tema de la energía nuclear, la inteligencia artificial y la demanda que hay de las empresas tecnológicas sobre ese tema".

Además, se focalizarán en desarrollar lo que sostuvieron que tiene "en ciernes" Estados Unidos, que es un decreto con el que buscarán "reemplazar las grúas chinas en todo el tema portuario".

Por último, aseguraron que en el estudio y análisis que realizó Arc Energy luego de la due diligence en septiembre, se establecieron "ventanas de oportunidad" en el rubro del "mantenimiento y repotenciación de las centrales hidroeléctricas en Estados Unidos".

La venta de la metalmecánica mendocina tuvo impacto nacional. Se la considera como la primera privatización de la era Milei.

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA
Objeto: Remodelación Plaza Ezequiel Tabanera - 1 Etapa en el distrito de Las Malvinas.
Expediente: N° 1447-D-2025. Resolución: N° 102/SAOSP/2025. Apertura: El día 06 DE MARZO de 2025. Hora: 10:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 148.871.962,89 (Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Dos con 89/100). Valor del Pliego: $ 148.871 (Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Uno). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael). Tel.: 0260 - 4449294 / 4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475 / 4201785.
Municipalidad de San Rafael

PRÓRROGA | Lic. Pública IRRIGACIÓN 140 AÑOS Administrando el agua
PANELES SOLARES (SISTEMA GENERADOR FOTOVOLTÁICO)
PREDIO DIQUE VALLE DE UCO.
Lugar: Av. España y Barcala, Mza.
Expediente: N° 2024 09568065
Apertura: **PRÓRROGA 24/02/2025**
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.
www.irrigacion.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE JUNIN Junín
Llámese a Licitación Pública para el día 05 de Marzo del cte. a las 10.00 horas, para **construcción de Plaza en espacio verde Loteo Garzón, Distrito de Ciudad,** en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°974/2025.
Presupuesto Oficial $96.742.738,37.-
Valor del Pliego $50.000,00.-
Garantía de Oferta: $967.427,38.-
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros y Secretaria de Obras Públicas-

Convocatoria a Concurso Abierto
La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de
PROFESOR ASOCIADO, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Geomática.
Inscripciones: del 24-02 al 26-03-2025.
Más información en: *https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docentes*

ALEJANDRO VIGIL. Catena Zapata y bodega Aleanna.

GUSTAVO REARTE. Enólogo de Achaval Ferrer

DANIEL PI. Enólogo de Bemberg Estate Wines.

Prestigio: cinco enólogos mendocinos recibieron reconocimiento mundial

DISTINCIÓN. Fueron incluidos en la lista "The Master Winemaker 100" de The Drinks Business, una prestigiosa publicación internacional.

La prestigiosa lista de los 100 mejores enólogos del mundo de The Drink Bussines incluyó a cinco referentes mendocinos. Un honor que destaca su talento, pero que también reafirma el potencial de Mendoza como una de las grandes regiones vitivinícolas del mundo.

Silvio Alberto (Bodegas Bianchi), Gustavo Rearte (Achaval Ferrer), Alejandro Vigil (Catena Zapata), Daniel Pi (Bemberg Estate Wines) y Ernesto Bajda (Catena Zapata) compartieron sus sensaciones sobre este reconocimiento y los aspectos clave de su trabajo.

Silvio Alberto, de Bodegas Bianchi, expresó la emoción de ver reflejados años de esfuerzo y pasión. "Es una gran emoción, un honor y un orgullo de haber estado en este reconocimiento. Creo que es muy importante, es ver reflejado todo el trabajo que hacés durante tanto tiempo, con la pasión, la gana, el esfuerzo de buscar, tratar de hacer siempre el mejor vino", destacó.

Gustavo Rearte, enólogo de Achaval Ferrer, también apuntó a la importancia de este reconocimiento para su trayectoria y para la bodega que representa. "Para mí es un orgullo súper importante y, sobre todo, estar frente a esta empresa que lleva 25 años elaborando vinos y que es un reconocimiento sobre todo con un Malbec es súper gratificante", admitió.

Desde una mirada más amplia, Alejandro Vigil, winemaker de Catena Zapata y copropietario bodega Aleanna, lo considera un premio a la industria vitivinícola argentina en su conjunto. "Creo que más que un reconocimiento individual es un reconocimiento a una región y un trabajo que se viene realizando de hace muchos años, donde ponen en valor básicamente Argentina vitivinícola", reconoció.

Ernesto Bajda, también de Catena Zapata, coincidió en la relevancia de este logro para el posicionamiento del vino argentino: "Es un honor y un orgullo, pensando también en la industria vitivinícola argentina, que en el mundo es relativamente reciente. Esto nos pone siempre entre los mejores".

En sintonía, Daniel Pi, enólogo de Bemberg Estate Wines declaró: "Este reconocimiento obviamente que me llena de orgullo y, sobre todo, llena de orgullo al equipo porque no es solo una persona la que es responsable de la vinificación, sino que hay un equipo muy grande de gente, entre los ingenieros agrónomos, viticultores y la gente que trabaja en la bodega. Yo hago transmisible este reconocimiento a todos ellos, porque ellos son corresponsables de que todo esto suceda. Es un gran orgullo para mí y para todo el equipo, y entiendo que también que hayan enólogos de Argentina en este reconocimiento es importante para la industria".

SILVIO ALBERTO. Gerente de Enología de bodegas Bianchi.

ERNESTO BAJDA. Enólogo de bodega Catena Zapata.

La clave del éxito en la enología

El camino hacia la excelencia en la enología está marcado por diversos factores, desde la experiencia hasta el trabajo en equipo. Para Silvio Alberto, la colaboración es esencial: "Creo que sin un trabajo en equipo no hay posibilidad de obtener este reconocimiento".

Rearte enfatizó la importancia de la ciencia y el conocimiento preciso del viñedo. "Creo que tener el detalle y, sobre todo, la paciencia de entender que la uva debe ser cosechada en un momento justo y que tener un equipo total que pueda acompañar la sabores y la calidad del vino, nos ayuda a poder expresar desde el vino que es Altamira 2021 todo su potencial", analizó.

El ingreso en la célebre lista destaca el talento de los cinco elegidos y reafirma el potencial de Mendoza como una de las grandes regiones vitivinícolas del mundo.

Pro su lado, Vigil considera que no hay una única clave, sino un conjunto de factores que incluyen la trayectoria y el entendimiento del territorio: "No hay un aspecto particular que se tenga en cuenta para lograr un reconocimiento de este tipo, sino más bien hay un punto que tiene que ver con la trayectoria y el conocimiento de nuestra zona. Sin lugar a dudas, Argentina vitivinícola nos permite estar a la altura de cualquier lugar del mundo y ser reconocidos".

Desde su perspectiva, Bajda resaltó la importancia de la formación continua y el aprendizaje constante. "Fundamentalmente es la filosofía nuestra del equipo. Durante estas 23 cosechas ha sido de apertura permanente al aprendizaje, para estar todo el tiempo, nunca dejar de estudiar, nunca dejar de investigar, para tratar de entender cuál es la mejor forma de representar al Malbec", destacó.

Daniel Pi, por su parte, ponderó el trabajo en equipo y el conocimiento: "Evidentemente que lo que ha sido clave, un poco reiterándome sobre la respuesta anterior, es el trabajo en equipo, pero también el conocimiento que tenemos sobre las distintas regiones. Los vinos de Bemberg Estate Wines son vinos de parcela, vinos que hemos seleccionado a lo largo de muchos años de investigación y trabajo en conjunto para poder mostrar la peculiaridad que tienen cada uno de ellos. Hoy estoy convencido de que no hay vino de mala calidad. Sí creo que hay vinos diferentes, peculiares, distintos. Y lo que hemos tratado de hacer es buscar esa identidad, esa distinción en nuestros vinos y tratar de comunicarlos al mundo para que se entienda el lugar, tratar de embotellar el paisaje.

El Malbec continúa siendo el emblema del vino argentino en el mercado internacional, pero los enólogos coinciden en que aún hay mucho por explorar.

Por primera vez, Mendoza será sede de la Vinexpo Explorer '25

EVENTO INTERNACIONAL. En París, el Gobierno firmó un convenio para realizarlo en octubre. Esta actividad reunirá a 80 importadores con 150 productores locales.

En el marco de la presente edición de Wine Paris, el gobernador Alfredo Cornejo firmó un convenio con Rodolphe Lameyse, director general de Vinexposium, para que Mendoza sea sede de la Vinexpo Explorer 2025, una de las actividades vitivinícolas más importantes del mundo.

En el acto también participaron el embajador argentino en Francia, Ian Sielecki, y la presidenta de ProMendoza, Patricia Giménez.

Qué es la Vinexpo

Vinexpo Explorer es el encuentro pionero creado por Vinexposium en 2017, que muestra de una manera diferente una región donde el vino es protagonista. Se destaca por su formato innovador, ofreciendo a los compradores internacionales la oportunidad de descubrir nuevas fronteras en el mundo del vino.

La cita en Mendoza está programada del 6 al 9 de octubre y se espera la llegada de 80 importadores de todo el planeta para conocer y establecer el contacto directo con 150 productores.

Será la primera vez que Mendoza reciba de manera simultánea a tantos empresarios del rubro, lo que marcará un hito del comercio exterior de la provincia. Este encuentro será coorganizado por el Gobierno de Mendoza, ProMendoza y la firma Vinexposium, y será la primera actividad en Sudamérica de esta empresa francesa.

Desde la organización

Los organizadores destacaron que el programa Vinexpo Explorer Mendoza ofrecerá una experiencia inmersiva en nuestra región vitivinícola. La actividad contará con presentaciones únicas, visitas exclusivas a viñedos, degustaciones y reuniones de negocios.

"Es una oportunidad única para destacar las regiones emergentes y, al mismo tiempo, fomentar las conexiones entre productores y compradores internacionales. Promete ser una oportunidad única para destacar la región y, al mismo tiempo, fomentar conexiones significativas entre productores y compradores globales", indicaron.

Dentro de las cualidades que destacaron de Mendoza, el equipo de Vinexposium elogió sus más de 300 días de sol y cielos azules y la describió como un "paraíso natural, dominado por la majestuosa cordillera de los Andes". Un territorio que representa 70% de la producción de vino argentino.

Angustia y misterio: salió de trabajar hace 12 días y nada se sabe de ella

BÚSQUEDA. Alejandra Cuevas salió de su trabajo el 31 de enero en Ciudad, envió un mensaje de madrugada y luego se perdió todo rastro de ella. Su familia está desesperada.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

AUSENCIA. Alejandra se comunicó con su familia el 31 de enero a la madrugada.

El viernes 31 de enero por la noche, María Alejandra Cuevas (48) salió del geriátrico de la Ciudad de Mendoza donde trabaja. Por teléfono, avisó a su familia que se juntaría a comer y tomar algo con unas amigas. Desde entonces está desaparecida y nadie sabe nada de ella. No hay ni un rastro.

"Lo único que necesitamos es que aparezca, saber dónde está. Es una mujer grande y con familia, no se va a ir por su cuenta y sin decir nada de un día para el otro", resume el hermano de Alejandra, Oscar Cuevas.

Este lunes por la noche, en la puerta de la casa de la madre de él y de Alejandra, en Las Heras, familiares y conocidos de la mujer realizaron una marcha y concentración pidiendo por su aparición.

"La verdad es que no podemos decir que estamos bien. Pero andamos con fuerza para encontrarla", resume Oscar. Desde la madrugada del sábado 1 de febrero, cerca de las 3, la mujer se comunicó con su hijo vía WhatsApp, horas después de haber salido de trabajar. Desde entonces nadie sabe más nada de ella. Ni siquiera volvieron a verla online en la app de mensajería instantánea.

Este miércoles, a las 10, se concentrarán en la puerta de la Legislatura junto al colectivo "Ni Una Menos", pidiendo celeridad en su búsqueda y su aparición.

Sin rastros

A las 22.30 del 31 de enero, Alejandra salió de trabajar en la residencia para adultos mayores de calle Tiburcio Benegas, en la Sexta Sección de la Ciudad de Mendoza, donde desempeña sus funciones. A esa hora se comunicó con su familia y avisó que iría a tomar algo con una amiga, por lo que regresaría tarde

Alrededor de las 3, por WhatsApp, se comunicó con uno de sus hijos para intentar coordinar la entrega de un dinero necesario para arreglar un teléfono celular. Y ese fue el último rastro y la última comunicación de Alejandra con su familia.

"Nadie sabe nada de ella desde entonces. Hemos perdido cualquier rastro. Sus compañeras de trabajo nos dicen que tampoco saben nada y estamos muy desesperados", resume su hermano.

> "Cuando se demoraba un par de horas por trabajo o algún imprevisto, llamaba a su hijo o a su nuera para avisar. Siempre llamaba porque sabe que la calle está complicada".
>
> **Oscar Cuevas**
> HERMANO DE LA MUJER DESAPARECIDA

Alejandra nunca regresó a la casa del barrio 1 de septiembre, de Las Heras, donde vive con su pareja, sus hijos y sus nietos.

Además, su hermano resalta que esfumarse sin dejar rastros es una conducta que nada tiene que ver con la forma de ser de Alejandra.

"Ella nunca es de hacer esto. Cuando se demoraba un par de horas por trabajo o algún imprevisto, ahí nomás llamaba a su hijo o a su nuera para avisar. Siempre llamaba porque ella sabe que la calle está complicada", concluye su hermano con notable preocupación y angustia.

Sólo queda una niña internada tras el choque de un micro y un camión en Maipú

SINIESTRO VIAL. Se trata de una adolescente de 14 años, que evoluciona y está fuera de peligro. Por el hecho, que causó la muerte de un niño de 12 años, imputarán al colectivero con la carátula de homicidio culposo.

De los cinco niños y adolescentes que llegaron al hospital Notti tras la tragedia que desencadenó el choque entre un colectivo y un camión en el carril Rodríguez Peña, en Maipú, el viernes pasado, sólo queda una adolescente internada.

Se trata de una chica de 14 años, que permanece en sala común del hospital pediátrico ubicado en Guaymallén. Según indicaron desde el centro asistencial, la paciente se encuentra "bien anímicamente" y destacaron que "está recibiendo las curaciones y medicación correspondiente", por lo que el alta se encuentra cada vez más cerca.

A ese hospital pediátrico llegaron en los instantes posteriores al accidente 25 de los 35 chicos que iban en el colectivo y que resultaron con distintas heridas. Los menores asistían a un comedor y merendero en Los Corralitos y habían salido de excursión para disfrutar del espectáculo de un circo la tarde del siniestro.

En tanto, un niño de 12 años que había resultado con más de 90% del cuerpo quemado a raíz del incendio que consumió la estructura del colectivo, fue trasladado de urgencia al hospital Lagomaggiore. Pese a la asistencia inmediata, el niño -identificado como Samir Valentín Tula Guzmán- falleció en la UTI durante la mañana del sábado.

Así fue la tragedia

El siniestro vial ocurrió cerca de las 19.30 del viernes pasado. Según detallaron fuentes policiales, un colectivo de la empresa San Marino circulaba por Rodríguez Peña hacia el Este. Transportaba a 40 personas, en su mayoría niños de entre de 8 y 15 años, del merendero "Pancita llena, corazón contento", de Los Corralitos, que habían hecho una excursión a un evento.

Al llegar a la intersección de calle Arturo González, el colectivero intentó doblar hacia el Norte y fue impactado en el medio por un camión que circulaba por Rodríguez Peña hacia el Oeste. Producto del impacto, el transporte de pasajeros se prendió fuego en su totalidad.

Un llamado a la línea de emergencias 911 alertó sobre el siniestro y al lugar llegaron cuatro ambulancias del Servicio de Emergencias Coordinado, policías y bomberos, que iniciaron las tareas de sofocación del fuego y rescate de las víctima. Por este incidente, 35 chicos resultaron con lesiones de diferente consideración.

De los 25 chicos que llegaron al Notti, 5 quedaron internados; mientras que en el transcurso de los días posteriores fueron recibiendo el alta de a poco. Solo queda la adolecente de 14 años. En tanto, Samir -quien fue derivado al Lagomaggiore- se convirtió en la víctima fatal de la tragedia.

El resto de los afectados fue derivado al hospital Paroissien (Maipú) con heridas leves.

El colectivero será imputado por homicidio culposo

El último sábado, según informó el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, quedó detenido el conductor del colectivo. La medida se dispuso por su inicial responsabilidad en el siniestro, de acuerdo al argumento oficial

La Fiscalía de Tránsito ordenó la aprehensión del conductor del transporte público, por lo que quedó bajo custodia en el hospital y con consigna policial.

Una vez que reciba el alta médica, el colectivero será imputado por homicidio culposo ya que consideran que fue responsable al ejecutar una maniobra imprudente y peligrosa al momento de doblar con su vehículo y cruzarse de carril.

DESTRUCCIÓN. El fuego consumió al colectivo tras el choque en el Rodríguez Peña.

Cayó por hacer una amenaza de bomba al Schestakow

DETENCIÓN. El sospechoso llamó dos veces al hospital de San Rafael e indicó que un artefacto explotaría. Afortunadamente, era mentira pero fue arrestado por la intimidación.

La Policía de Investigaciones (PDI) llevó a cabo un allanamiento y la detención de un hombre en San Rafael, luego de recibir dos llamados al 911 que alertaban sobre presuntas amenazas de bomba en el hospital Schestakow.

Ante la situación, se activaron los protocolos de emergencia y evacuación, con la intervención de la División Explosivos de la Policía.

Luego sabuesos de la Unidad de Delitos Tecnológicos iniciaron una investigación que permitió identificar al titular de la línea telefónica utilizada para realizar las amenazas.

Con esta información, la Fiscalía de Instrucción 2 ordenó el allanamiento de la vivienda del sospechoso en el callejón Los Duraznales, de Cuadro Benegas, en dicho departamento.

Durante el procedimiento se decomisó un celular y se detuvo al acusado, que fue trasladado a la comisaría 8.

La investigación también reveló que el detenido había realizado otras llamadas fraudulentas, lo que permitió ampliar las indagaciones y confirmar su identidad.

El hombre permanece a disposición de la Justicia, mientras continúan las investigaciones.

YPF

10% **TODOS LOS DÍAS**
EN INFINIA NAFTA

TOPE SEMANAL $3500 PAGANDO CRÉDITO Y DEBITO

15% **TODOS LOS DÍAS**
EN INFINIA DIESEL - INFINIA NAFTA

TOPE SEMANAL $4000 PAGANDO CON DINERO EN CUENTA

DESCARGÁ LA APP

Download on the App Store | GET IN ON Google Play

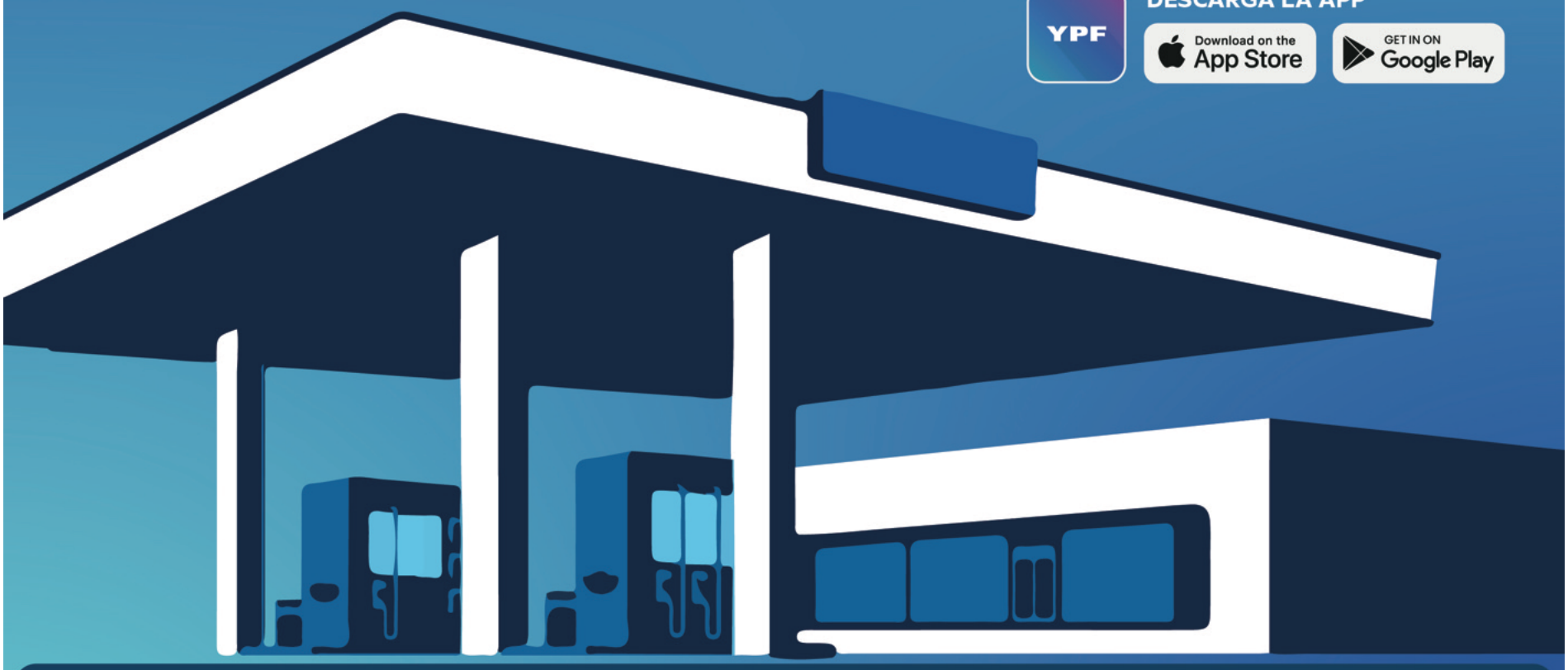

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 31/01/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

País

MILLONES. La expresidenta y vice, Cristina Kirchner informó un patrimonio de $250 millones en su última declaración jurada.

Peritarán la fortuna de CFK en una causa por posible enriquecimiento

INVESTIGACIÓN. La Cámara Federal porteña ordenó la pericia para establecer si hubo inconsistencias en las declaraciones juradas del período 2009 a 2015.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

La fortuna de Cristina Kirchner será peritada por orden de la justicia federal. Afronta, en el presente, un pedido de decomiso de 80.000 millones de pesos en la causa Vialidad (un perjuicio que se afronta de forma solidaria con todos los acusados en el caso), mientras que su última declaración jurada expone un patrimonio de 250 millones de pesos. En el marco de una causa reabierta por orden de la Cámara Federal porteña, se impulsó una pericia contable que se concentra en ocho puntos para determinar si hubo inconsistencia en las declaraciones juradas del período 2009 a 2015.

Al menos tres jueces, en diversas ocasiones, consideraron que no había elementos para que Cristina Kirchner sea imputada por el delito de enriquecimiento ilícito. Las dos últimas causas tramitaron en los juzgados federales a cargo de María Eugenia Capuchetti y Julián Ercolini.

En junio de 2024, por pedido del fiscal Gerardo Pollicita, el juez Ercolini archivó una causa que se concentraba en el período 2009-2015, que incluye las presidencias de CFK.

Al impulsar la acción penal -al inicio del caso-, el Ministerio Público Fiscal realizó medidas de prueba tendientes a clarificar la evolución patrimonial de Cristina entre los años 2003 y 2015, como así también las supuestas inconsistencias y omisiones en la forma que su patrimonio fue exteriorizado en sus declaraciones juradas.

Según la fiscalía estas últimas se relacionaron con las firmas Los Sauces y Hotesur, a los bienes del acervo hereditario de Néstor Kirchner, a la firma Austral Construcciones y a la exteriorización de los depósitos a plazo fijo de la ex mandataria.

Cuando se abrió el expediente, se analizaron varios aspectos: las diferencias entre el valor de las acciones de Los Sauces consignadas por Néstor Kirchner y Cristina Fernández en sus respectivas exteriorizaciones; la confusión entre el patrimonio personal de Néstor y Cristina con el de la firma Los Sauces en virtud de las acreencias que ambos declararon en el año 2010 con dicha sociedad.

Como tercer punto, se pidió que se haga un análisis ante la posible confusión entre el patrimonio de Cristina y la firma Hotesur en las declaraciones juradas correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, en las que declaró deudas con la empresa de la que era accionista.

Al respecto se había denunciado una "errónea exteriorización de los bienes y deudas por parte de Cristina Fernández a partir de la disolución de la sociedad conyugal, en tanto no había tenido lugar la partición y distribución de los bienes del acervo hereditario de Néstor Kirchner".

El fiscal Pollicita después de varias medidas de prueba, concluyó que existían elementos que permitían solicitar el archivo de la causa. Por un lado, sostuvo que de las constancias surgía que el patrimonio de Néstor Kirchner y Cristina Fernández durante el período 2003 a 2008 ya había sido objeto de investigación y que distintos tribunales del fuero habían dispuesto sus sobreseimientos.

Por ese planteo el caso se archivó, pero la Cámara Federal porteña, a finales del año pasado, hizo lugar a un reclamo de la Unidad de Información Financiera (UIF), querellante en la causa, y ordenó reabrir el caso "respecto a los sucesos acontecidos en el período comprendido entre los años 2009 y 2015".

Los puntos de la pericia

En respuesta a ese criterio, con la causa delegada en la fiscalía de Pollicita, se ordenó la realización de un peritaje contable que busque determinar si hubo inconsistencias o no, en las declaraciones juradas presentadas por Cristina Kirchner, ante la Oficina Anticorrupción en el período bajo estudio.

Según el documento al que accedió Clarín, el Ministerio Público Fiscal ordenó una pericia contable para dar respuesta a ocho puntos específicos.

Cuando la Cámara Federal porteña reabrió el caso, dijo que era necesario el estudio pericial, "a fin de que un profesional en la materia, proveído de toda la documentación necesaria (declaraciones juradas, escrituras de inmuebles, copias del juicio sucesorio, etc.), proceda a echar luz sobre las inconsistencias y omisiones en las declaraciones juradas aquí denunciadas y, en su caso, determinar las consecuencias impositivas que podrían traer aparejadas".

Las sospechas a despejar

En su dictamen, el fiscal Pollicita pidió que se analice un conjunto de propiedades a fin de determinar la titularidad, la fecha de incorporación al patrimonio y el carácter propio o ganancial de los inmuebles. Se trata de inmuebles ubicados en la ciudad de Río Gallegos.

Respecto a las propiedades, se consultó sobre una casa ubicada en la capital santacruceña, sobre la calle 25 de Mayo, para "determinar la titularidad, la fecha de incorporación al patrimonio, el carácter propio o ganancial del mismo, así como también, la superficie del inmueble". Al respecto, se añadió la necesidad de esclarecer "si hubo alguna variación en el valor declarado en el período 2009 a 2015, y en su caso señalar —si hubiere— motivos contables que fundamentan dicha variación".

La pericia contable, además, debe estudiar dos inmuebles que tienen un común denominador: a Lázaro Báez.

Se trata de un terreno que pertenecía a Austral Construcciones (nave insignia de Báez), sobre el cual Cristina amplió su hotel boutique Casa Patagónica Los Sauces, lindante a su residencia de El Calafate.

Sobre ese inmueble, el fiscal Pollicita pidió que se informe respecto a la titularidad, y la fecha de incorporación al patrimonio, y el carácter del mismo. Hay que recordar que Báez le dio a Cristina en permuta ese terreno, sobre el cual se hizo la obra de ampliación del complejo turístico. Una de las inconsistencias denunciadas es que no se cambió la titularidad del inmueble y que fue declarado tardíamente.

La Justicia quiere saber el tipo de bien del que se trata, es decir, si el mismo resulta ser un terreno o si se verifican construcciones, siendo que, en este último caso, "se deberá determinar el valor de las mismas, la fecha de su realización y si el titular contaba con la capacidad económica para la realización de la construcción". / **Clarín**

Reformarían el Código Penal para endurecer penas

JUSTICIA. El proyecto que trabaja el Gobierno propondría aumentar el castigo para delitos como la violación y que sean de cumplimiento efectivo.

El Gobierno está preparando una reforma al Código Penal que tiene la intención de presentar al Congreso durante las sesiones ordinarias. El objetivo de esta reforma es aumentar las penas y extender el alcance de la cadena perpetua. Desde el Ejecutivo sostienen que hay delitos en los que no es posible una reinserción social.

Desde la Casa Rosada, buscan impulsar esta iniciativa junto con cambios en el sistema judicial y penitenciario. En Balcarce 50 aseguran que se están trabajando modificaciones en la estructura carcelaria y que están evaluando la posibilidad de incluir participación privada en la gestión de las prisiones.

El viceministro de Justicia, Sebastián Amerio, quien responde al asesor presidencial Santiago Caputo, es el encargado de desarrollar los aspectos técnicos de la reforma. Desde el Gobierno expresan que la finalidad de la reforma es hacer que el sistema penal sea más severo y que las consecuencias de los delitos sean reales y tangibles.

En el oficialismo, se considera como una prioridad modificar los artículos 119 y 120 del Título III del Libro Segundo del Código Penal, que se refieren a los delitos contra la integridad sexual. Estas modificaciones contemplarían penas de entre ocho y 20 años, con agravantes como si el delito fuera cometido por un ascendente.

Lo mismo se aplicaría a los detalles sobre la cadena perpetua, que están establecidos en el artículo 13 del Título II del Primer Libro del Código Penal. Actualmente, este artículo permite que quienes hayan sido condenados a prisión perpetua puedan solicitar la libertad condicional después de cumplir 35 años de condena.

Desde la Casa Rosada, se afirma que se busca modificar la figura del femicidio en el Código Penal, tal como fue establecida por la Ley 26.791. En Balcarce 50 aseguran que propondrán igualar las penas para hombres y mujeres en casos de delitos relacionados con la violencia en el ámbito de la pareja.

Mundo

AP

SIN CONSUELO. Líderes religiosos coinciden en que muchos indocumentados dejaron de concurrir a los templos por temor a ser detenidos mientras buscan consuelo espiritual.

Inmigración. Denuncian a Donald Trump por arrestos en lugares de culto

ESTADOS UNIDOS. Agrupaciones religiosas accionaron ante un Tribunal Federal contra la orden ejecutiva del Presidente que autoriza las detenciones dentro de templos e iglesias.

Más de dos docenas de grupos religiosos en Estados Unidos, que representan a millones de fieles, decidieron accionar judicialmente contra una orden ejecutiva del gobierno de Donald Trump que, en su interpretación, otorga a las autoridades migratorias mayores libertades para realizar arrestos dentro de lugares de culto.

La demanda fue presentada ayer en un tribunal federal de Washington, en un esfuerzo por frenar lo que los demandantes consideran una violación a la libertad religiosa y una amenaza a las prácticas espirituales.

Con la participación de agrupaciones de diversas confesiones, como la Iglesia Episcopal, los menonitas, los unitarios universalistas y los seguidores del judaísmo reformista, la demanda denuncia el clima de terror que ha generado la nueva política. Según los demandantes, el temor a los arrestos y las redadas en templos redujo de manera sensible la participación de los fieles en los servicios religiosos y en actividades comunitarias, y está alterando el trabajo vital de muchas iglesias que brindan apoyo a inmigrantes, incluidos aquellos sin documentos.

Estocada a la fe

"El miedo está haciendo que nuestras comunidades de fe se vean reducidas y limitadas", aseguró el reverendo Sean Rowe, obispo de la Iglesia Episcopal. "No podemos adorar libremente si algunos de nosotros vivimos con miedo", señaló, aludiendo a los inmigrantes indocumentados que temen ser detenidos mientras buscan consuelo espiritual.

Grupos religiosos alineados con Trump

Liberty Counsel defiende las potestades del Gobierno.

No todos los actores religiosos están de acuerdo con los planteamientos de la demanda de referencia. Grupos conservadores como el Liberty Counsel defienden el derecho del gobierno a llevar a cabo arrestos en cualquier lugar, argumentando que los templos no deben ser refugios para quienes infringen la ley.
Según Mat Staver, fundador de esta organización, la libertad religiosa no está en juego cuando se trata de actividades ilegales dentro de los lugares de culto, que son pasibles de condenas judiciales.

La demand amplía los argumentos de una acción legal similar iniciada a finales de enero por un grupo de congregaciones severas y otros grupos religiosos en Maryland, cuyo principal reclamo se basa en la violación de la libertad religiosa ante la expansión de los operativos migratorios.

En respuesta a la acción legal, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos defendió la nueva medida, alegando que los agentes de inmigración siempre han tenido la capacidad de operar en "lugares sensibles" como iglesias, hospitales y escuelas.

Según el gobierno, la nueva política simplemente otorga mayor discreción a los agentes sobre la aprobación de estas acciones, eliminando la necesidad de obtener permisos superiores para realizar detenciones en esos espacios.

Pero los demandantes no ven esto con buenos ojos. Para ellos, los lugares de culto representan más que edificios; son santuarios donde la fe y el servicio a la comunidad se dan sin distinción de estatus migratorio. Kelsi Corkran, abogada principal de la demanda, sostiene que las escrituras y tradiciones de las iglesias demandantes exigen recibir y servir a los inmigrantes sin tener en cuenta su situación legal.

La abogada criticó la lógica del gobierno, que considera como "especulaciones" las posibles consecuencias de la nueva medida.

Misas virtuales

"La gente está aterrorizada de ir a la iglesia. Las congregaciones se están viendo obligadas a hacer cada vez más servicios en línea porque la gente teme por su bienestar", denunció el reverendo Carlos Malavé, presidente de la Red Nacional Cristiana Latina. Esta sensación de inseguridad es compartida por muchas comunidades religiosas, que habían sido testigos de episodios alarmantes, como el arresto de un hombre fuera de una iglesia en Georgia mientras su familia se encontraba dentro rezando.

El impacto de esta política se siente profundamente en iglesias y sinagogas que ofrecen servicios esenciales para inmigrantes indocumentados: comedores comunitarios, bancos de alimentos y refugios para los más vulnerables. Los demandantes, entre los cuales se encuentran diversas denominaciones cristianas y judías, sostienen que sus congregaciones se ven directamente afectadas por una medida que dificulta el ejercicio libre de su fe y sus responsabilidades comunitarias.

La demanda contra la administración Trump pone sobre la mesa no solo un debate legal, sino un profundo cuestionamiento sobre el valor de la acogida y la protección a los más necesitados, un principio arraigado en las enseñanzas de muchas religiones, y en particular del cristianismo.

Mientras el gobierno defiende su postura, las voces de miles de fieles siguen alzándose en un acto de fe y resistencia. /**Redacción La Voz y AP**

Amenaza de Israel a Hamas por los rehenes

CONFLICTO. El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, dijo que volverá a atacar a Gaza si no se liberan personas cautivas este sábado.

El primer ministro israelí , Benjamín Netanyahu, amenazó ayer con interrumpir el alto el fuego en la Franja de Gaza y reanudar su lucha contra Hamas si el grupo palestino no procede con la liberación de rehenes programada para el sábado.

Hamas advirtió el lunes —y reiteró ayer— que planeaba retrasar la liberación de tres rehenes luego de acusar a Israel de no cumplir con los términos del alto el fuego, incluida la decisión de no permitir suficientes tiendas de campaña y otras ayudas en Gaza.

El presidente estadounidense, Donald Trump, alentó a Israel a exigir la liberación de más rehenes, pero no estaba claro de inmediato si la amenaza de Netanyahu se refería a la liberación de todos los rehenes restantes o sólo a los tres programados.

Un funcionario israelí dijo que Netanyahu ordenó al Ejército sumar más tropas en el área de la Franja de Gaza y "prepararse para cualquier escenario si Hamas no libera a nuestros rehenes este sábado". Israel había informado el lunes que planeaba reforzar las defensas a lo largo de la frontera con Gaza. El plan fue anunciado durante una reunión de cuatro horas entre Netanyahu y su Gabinete de Seguridad que se centró en la amenaza de Hamas.

Hasta ahora, Hamas liberó 21 rehenes en una serie de intercambios por cientos de prisioneros palestinos.

Trump afirmó que Israel debería abandonar totalmente el alto el fuego si no se liberan todos las 70 aún cautivas este sábado. Hamas desestimó la amenaza ayer, insistiendo en que Israel violó el alto el fuego y advirtiendo que sólo continuará liberando rehenes si todas las partes cumplen con el pacto.

Los palestinos y la comunidad internacional condenaron los comentarios de Trump de que cualquier palestino que sea expulsado de Gaza no tendría derecho a regresar.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El futuro paradisíaco de Gaza según Trump

En medio de la tregua pactada para intercambiar prisioneros y rehenes entre Israel y la Franja de Gaza, gobernada por la organización terrorista Hamas, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, propuso que su país se haga cargo del enclave palestino y que sus habitantes sean enviados a otras naciones árabes que estén dispuestas a recibirlos.

La novedad fue planteada minutos después de una reunión que Trump mantuvo en la Casa Blanca con el primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu.

Posteriormente, volvió a aludir al tema, pero ya en un tono más calmo. Ahora el mandatario de EEUU sugiere que Israel entregaría al país del Norte ese territorio una vez finalizados los enfrentamientos armados con las milicias de Hamas.

El propósito de Trump sería reconstruir la devastada Gaza para transformarla en "uno de los sitios mejores y más espectaculares" del mundo, según lo expresado públicamente por el líder republicano ante el asombro del mundo. Dijo imaginarla como "la Riviera de Oriente Medio".

Como era de esperar, la iniciativa generó reacciones negativas en distintos lugares. Es que, a priori, conviene observar que el derecho internacional no permite el desplazamiento forzoso de millones de personas nativas, como ofrece realizar el presidente norteamericano con los humillados palestinos de la Franja de Gaza. La autodeterminación siempre se encuentra protegida por los Estados según lo sugerido por la Corte Internacional de Justicia.

La comunidad internacional se viene expresando con muchas discrepancias tras la novedad. Desde Naciones Unidas el Alto Comisionado para los refugiados no evidenció otra cosa que sorpresa ante una propuesta inusual en circunstancias como las actuales en esa zona y sin que se especifiquen detalladamente los propósitos de la autoridad estadounidense. Y hay fuertes objeciones en Europa y varios continentes más, en especial en el mundo árabe.

Por otro lado, debe contemplarse el flagelo de los habitantes de Gaza durante décadas, ya que ese territorio fue base de sustentación del movimiento guerrillero Hamas, que ha hecho de la zona un bastión importante de la insurrección armada contra Israel y países occidentales en general.

Recientemente, en esta misma sección reflejamos el importante paso que significaba la tregua entre las partes para proceder, principalmente, a la recuperación de rehenes israelíes tomados por Hamas durante el sangriento ataque de octubre de 2023. Un hecho trágico desde todo punto de vista, gestado por la organización terrorista con la utilización de mucho armamento y una estrategia que permitió que milicianos invadieran territorio israelí.

¿Cómo seguirá el conflicto? Todo demuestra que la solución en dicha región tendría aún un largo trecho por recorrer. ¿Dependrá el uso de su destructivo armamento la organización Hamas o se mantendrá el actual escenario de confrontación? Debe recordarse que Israel prometió una guerra sin límites a partir de aquella negra jornada de 2023 para aniquilar el poder de fuego del terrorismo.

Si bien todo proceso que conduzca a un contexto de paz siempre debe ser celebrado y valorado, en este caso la propuesta efectuada por el presidente de Estados Unidos no hace más que profundizar dudas sobre los pasos que se pueden llegar a dar para cumplir con ese supuesto anhelo de convertir a Gaza en una especie de maravilla del mundo.

DEBATES

La homofobia, de moda

Francisco Javier Guardiola
Escribano público

Hemos escuchado decir que la homofobia pertenece a un pasado lejano de discriminación. A poco de andar, entre conocimientos científicos, antropológicos y religiosos, podemos asegurar que la homofobia en realidad, pertenece a la modernidad de las sociedades humanas. La idea del Iluminismo de que avanzamos hacia un progreso indefinido, debe entenderse como un sinfín de idas y venidas, con pasos hacia atrás y pasos hacia adelante.

La conducta homosexual se observa en muchas especies animales. Estos comportamientos incluyen relaciones sexuales, formación de parejas, cuidado de crías y otras conductas sociales entre individuos del mismo sexo. Hay ejemplos bien documentados. Delfines nariz de botella participan en actividades homosexuales tanto machos como hembras. Monos chimpancés bonobos tienen un comportamiento altamente sexual, con una variedad de interacciones homosexuales; las hembras por ejemplo, frotan sus genitales para fortalecer lazos sociales. Pingüinos, gansos, elefantes e incluso felinos mayores, han mostrado conductas homosexuales, formando parejas del mismo sexo y cuidando las crías. No hay duda, existe gran diversidad de comportamientos homosexuales en el reino animal. Esto sin contar que hay especies partenogenéticas, donde las hembras se reproducen entre ellas.

Pero alguien pedirá: "hablemos de humanos". Sí, hablemos de humanos. Las comunidades primitivas de homosapiens, cazadores y recolectores de hace tan solo doce mil años ©, antes de la revolución agrícola, antes de las comunidades sedentarias, tenían un sistema de organización social en el que la actividad sexual era de absoluta libertad. Cuando hablamos de cazador-recolector, no imaginemos un ser con rasgos de simio cubierto con piel de oso y garrote en mano. Imaginemos a pequeños grupos nómadas idénticos a nosotros, pero con rasgos más atléticos y con una estética corporal similar a la del ser humano actual. La libertad sexual en estos grupos, incluía conductas homosexuales, tanto en hombres como en mujeres. El deseo no era objeto de represión. Sí se reprimía en cambio, al individuo que no prestaba colaboración en la crianza de los niños o aquel que no cumplía con las obligaciones de caza y recolección.

La revolución agrícola no fue un hecho violento, sino un cambio lento de hábitos, consistente en encerrar animales de cría y sembrar granos durante miles de años. Así nacieron las aldeas, compuestas por un número mayor de individuos. Así llegaron las pestes y las enfermedades y por supuesto los conflictos sociales. Nacieron grandes plexos normativos y por supuesto, jueces y autoridades. Se inventaron los mitos para mantener vigente las esperanzas y con los mitos, llegaron las religiones, los sacerdotes y los dioses. Téngase muy en cuenta: todo sucedió ayer nomás.

A pesar de aquellas primitivas religiones, que concebían múltiples divinidades de manera casi democrática, las primeras civilizaciones lograron un grado de progreso tan importante que 3.500 años a.e.c. inventaban la escritura, 1.800 años a.e.c., hicieron el Código de Hammurabi y 800 a.e.c. Homero escribía La Ilíada. En toda la antigüedad clásica (hablamos del antiguo Egipto, y los imperios Persa, Griego y Romano) jamás la homosexualidad fue una conducta que la sociedad valorara negativamente. El mundo antiguo no condenaba la homosexualidad, el mundo antiguo en realidad no condenaba ninguna conducta sexual. La única cultura de entonces que la consideraba una falta moral fue el judaísmo: "...Si alguien se acuesta con un hombre como si se acostara con una mujer, se condenará a muerte a los dos...", dice El Levítico, escrito en el siglo V a.e.c. Pero el pueblo judío no exportó su idea de dios único precisamente porque consideraba que por ser el pueblo elegido de dios, no tenía por qué andar compartiéndolo con otros pueblos. No influyó directamente en otras culturas y mantuvo la homofobia solo para sus fieles miembros.

La homofobia de algunos políticos del oficialismo es una conducta –en tiempos antropomórficos– de reciente aparición en la historia de la humanidad.

Tuvo que aparecer el cristianismo –una secta judía- para universalizar la homofobia. Pablo de Tarso, un judío converso de la nueva secta, en una epístola a los romanos escribe: " ...los hombres han dejado sus relaciones naturales con la mujer y arden en malos deseos los unos por los otros... serán castigados eternamente..." . Con la llegada del cristianismo al mundo clásico, (Roma lo adopta en el siglo IV e.c. como religión del Estado) comienza una encarnizada gesta evangélica: los obispos de la iglesia y sus seguidores creyeron que aquel único dios misericordioso y su único hijo, Jesucristo, debían ser conocidos y adorados por todo el mundo, razón por la cual debían acabar a palos, espada y hoguera, con el abominable mundo clásico. Así desaparecieron antiguos textos que exhibían el avance científico de la humanidad, se sepultaron obras de arte, descuartizaron a Hipatya de Alejandría a manos de seguidores del obispo San Cirilo, y entre tantas atrocidades, se persiguió a los homosexuales, por mandato bíblico y evangélico. Unos pocos siglos después, con la aparición del Islam, la homofobia se perfeccionó. Y acá estamos.

Tal vez las tres grandes religiones monoteístas abrahámicas hayan sido en parte, las responsables de esta moderna conducta homofóbica, conducta que, en tiempos antropomórficos, es apenas reciente. Todo esto me hace pensar que ser homofóbico en la actualidad es desconocer la naturaleza y es negar la larga historia de la humanidad.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 12 DE FEBRERO DE 1925

Cae el gobierno de Portugal

Lisboa. En Portugal se produce el derrocamiento del gobierno del presidente José Domingues dos Santos, provocando la división del Partido Demócrata. Tras el golpe es nombrado nuevo primer ministro Vitorino Guimarães, de 49 años, también miembro del mismo partido.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

La Lepra ante Boca.
Escaneá el código QR y enterate de lo que pasó con la visita de Independiente Rivadavia a La Bombonera, por una nueva fecha del torneo máximo del fútbol argentino.

GODOY CRUZ
DT: E. Pedernera.

Godoy Cruz no levanta cabeza. Disputó tres partidos, perdió dos y empató el otro. Le convirtieron 6 goles y no marcó. Lo negativo: tiene un partido suspendido por incidentes con Talleres Cba.

VS

22.15 hs
ESPN Premium

Árbitro: Pablo Echevarría
Asistente UNO: Gabriel Chade
Asistente DOS Federico Cano
VAR: Héctor Paletta
Estadio: Malvinas Argentinas

RIVER PLATE
DT: Marcelo Gallardo.

El Millonario 2025 de Marcelo Gallardo tiene dos deudas: ganar de visitante y ensamblar el juego ofensivo que pregona el DT. Con el Rojo, tuvo pinceladas de un fútbol muy efectivo.

CON SED DE REVANCHA. Godoy Cruz necesita sumar un triunfo en forma urgente. Por la quinta fecha del Torneo Apertura, recibirá a River Plate en el Malvinas Argentinas.

FÚTBOL. Desde las 22.15, en el estadio Malvinas Argentinas, Godoy Cruz recibe a River Plate con la obligación de cambiar su imagen y sumar tres puntos. No existe margen de error. TV: ESPN Premium.

Una prueba de carácter

Godoy Cruz y River Plate se enfrentarán esta noche en el estadio Malvinas Argentinas por la quinta fecha del grupo B del Torneo Apertura 2025. El duelo está programado a las 22.15 y se transmitirá en vivo por ESPN Premium, El árbitro del encuentro será Pablo Echavarría.

El Tomba es uno de los equipos que todavía no ganó en el certamen y acumula dos derrotas -la última ante Gimnasia de La Plata 3 a 0- y un empate, por lo que suma un punto. Además, su duelo ante Talleres de Córdoba se suspendió porque hinchas del equipo agredieron a un árbitro asistente con un elemento contundente y le produjeron un corte en el rostro. De mal arranque en la temporada, el conjunto de Pernera tiene ante sí un partido muy complicado contra el Millonario y, a la vez, importante porque puede conseguir una victoria de mucha confianza en lo anímico. En caso de dar un paso en falsto, la continuidad de Pedernera corre peligro.

El conjunto de Marcelo Gallardo, por su parte, superó el sábado pasado a Independiente en el clásico 2 a 0 y se ubica cuarto en la clasificación con ocho puntos gracias a dos triunfos y dos empates. El elenco del barrio porteño de Núñez tiene la deuda pendiente de ganar como visitante y, sobre todo, mejorar su funcionamiento para poder pelear por el título en el certamen doméstico.

De cara al compromiso con el Tomba, el Muñeco Gallardo no podrá contar con Matías Rojas por un desgarro Además, realizará cambios de nombres en relación a los rendimientos que mostraron algunos jugadores habitualmente titulares en los últimos encuentros.

> “No faltó actitud, sabíamos que veníamos a jugar con un equipo herido y eso era peligroso. Con respecto al duelo con River, es una especie de revancha que tenemos que afrontar”.
>
> **Jorge Pedernera**
> DT DE GODOY CRUZ

A través del sitio web bodegueros.ar/eventos, los neutrales podrán acceder a comprar sus entradas. Platea Norte ($50.000) y Platea Cubierta ($75.000).

Copa Argentina: Gimnasia vs. Chicago

FÚTBOL. Por los 32° avos de final del tradicional certamen argentino, el Mensana se mide con un histórico del ascenso, el Torito de Matadores en el Estadio Único de San Nicolás

Gimnasia y Esgrima y Nueva Chicago se enfrentarán hoy, desde las 19.15 en el Estadio Único de San Nicolás, por la primera ronda de la Copa Argentina 2025. Ambos equipos buscarán repetir las buenas campañas de 2024: el Lobo con la continuidad de Ezequiel Medrán como entrenador y el Torito con la incorporación de Rodrigo Braña como DT.

EL CEREBRO. Ezequiel Medrán, técnico del Lobo mendocino.

Gimnasia | **Nueva Chicago**

Estadio : Único de San Nicolás.
Hora: 19.45 - **TV:** TyC Sports
Árbitro: Jorge Baliño.

El Mensana inicia la temporada 2025 con la esperanza de pelear por jugar en la Liga Profesional, objetivo que se le escapó en 2024 a manos de San Martín de San Juan en un duelo directo por el ascenso. Gimnasia apostó por la continuidad de Ezequiel Medrán como entrenador e inició el torneo igualando 1-1 con Estudiantes de Río Cuarto en el Estadio Víctor Antonio Legrotaglie.

Por su parte, Nueva Chicago tuvo un cambio de timonel para la temporada 2025 Rodrigo Braña se hizo cargo del equipo tras la salida de Andrés Montenegro, luego de una gran campaña en 2024, habiendo llegado a las semifinales por el ascenso a LPF. El Torito no tuvo un buen comienzo del torneo y perdió 0-2 con San Telmo en el Estadio República de Mataderos.

ENCAMINADO. Juan Sebastián Verón, presidente de Estudiantes de La Plata, explicó que la sociedad con Gillet sigue en pie

FÚTBOL. El presidente de Estudiantes salió a desmentir las versiones que indicaban que se había caído la sociedad con el grupo inversor.

Verón busca despejar dudas sobre Foster Gillet

Quedan muchas preguntas y situaciones abiertas en torno al preacuerdo de Estudiantes con el empresario estadounidense Foster Gillett. Tanto es así que, por demoras en algunos pagos y por la pendiente aprobación de la Asamblea Extraordinaria de socios, en las últimas horas se empezó a poner en duda la viabilidad de la sociedad. En ese escenario, Juan Sebastián Verón volvió a desmentir problemas: "El acuerdo con Foster no está en riesgo. Al contrario", aseguró en diálogo con el sitio platense Cielosports. El grupo de Gillett puso el dinero para adquirir a Cristian Medina. Pero ahora el club no puede habilitar a Ezequiel Piovi, quien llegó con la idea de que empresario iba a aportar 10 millones de dólares para su adquisición y el pago a Liga de Quito. Por ahora el préstamo está en el freezer.

"Lo que está demorando la transferencia de los fondos es una cuestión administrativa, que incluye las restricciones conocidas que hay en el país y que hay que acomodar. Con Foster Gillett hablo día por medio, él está en Buenos Aires y está ocupado en resolver esta situación y en cumplir", explicó Verón.

La Brujita también admitió que el club tuvo su cuota de responsabilidad en la demora de la habilitación de Piovi: "Acá hay algo importante que decir: las culpas son compartidas. El club le pidió un préstamo a Foster y bueno, ahora tiene que aguardar estas cuestiones burocráticas. Se dio así, no es que el dinero no se transfirió o no se quiso transferir. El club asumió un riesgo también en esperarlo y hay que hacerse cargo de eso".

> "Con Foster Gillett hablo día por medio, él está en Buenos Aires y se está ocupando de resolver esta situación y cumplir. El club asumió un riesgo en esperarlo".

¿Qué pasa con los otros Foster Gillett-s boys?

La irrupción del grupo inversor liderado por Foster Gillett en el fútbol argentino comenzó con erogaciones fuertes y movimientos ambiciosos. Pero en los últimos días se generó un clima de cierta incertidumbre, con clubes esperando pagos y jugadores en el limbo.

La situación de Valentín Gómez

El caso de Valentín Gómez no genera tranquilidad, más allá de que el empresario estadounidense envió una certificación de fondos para garantizar el pago en lo inmediato. El joven central, surgido de la cantera de Vélez dejó Liniers con destino a Italia. Pero el pase no fue una operación directa con el Udinese, sino que quedó en manos de Gillett, el grupo que debía abonar la cláusula de rescisión de 8.500.000 euros. El problema es que ese dinero todavía no apareció.Gómez, está en Italia y recién ayer pudo entrenar con el Udinese por una autorización de Vélez. La incertidumbre por ahora no sólo afecta su carrera a nivel clubes, sino que también pone en riesgo su posible convocatoria a la Selección Argentina, en caso de que Lionel Scaloni decida llamarlo para suplir la baja de Lisandro Martínez.

Villagra, River y mercado trabado

El caso de Gómez no es el único que tiene en vilo a varios equipos y River es uno de ellos. Rodrigo Villagra iba a ser comprado por Foster Gillett en 10.500.000 euros, pero.El volante está en un limbo: no es tenido en cuenta en River, pero tampoco tiene destino definido. Aún no se cerró la negociación y no está decidido que sea adquirido por el empresario.

Sub 20: qué necesita la Selección para el Oro

FÚTBOL. Tras el triunfo agónico ante Colombia, se logró el pasaje al Mundial. Ahora, una final con Brasil.

La Selección Argentina Sub 20 venció por 1-0 a Colombia con gol de Ian Subiabre por la tercera fecha del Hexagonal Final del Sudamericano de la categoría y se clasificó al próximo Mundial que se llevará a cabo en Chile durante septiembre, pero ¿qué necesita el equipo dirigido por Diego Placente para conquistar el título en Venezuela?

Luego de cosechar nueve puntos en esta fase producto de tres victorias en la misma cantidad de partidos (2-1 frente a Chile, 4-3 ante Uruguay y 1-0 con Colombia), la Albiceleste comparte la punta junto a Brasil, rival al que había goleado 6-0 en el debut del certamen y al que volverá a enfrentar este jueves.

Si Argentina le gana nuevamente a la Canarinha, no importa cuál sea el resultado, se consagrará en el torneo a falta de una fecha debido a que llegará a 12 unidades y le sacará tres a Brasil. Si bien la Verdeamarelha podría alcanzarlo, el reglamento no prioriza la diferencia de gol en caso de empate, sino que en igualdad de puntos lo que vale en primera instancia son los partidos entre sí.

No obstante, en caso de empate, el elenco de Placente deberá esperar a lo que suceda frente a Paraguay, rival al que enfrentará el domingo próximo en horario a confirmar. En esa ocasión debería sumar la misma cantidad de puntos que Brasil y mejor diferencia de gol.

Pero lo concreto es que el partido frente a la Canarinha de este jueves será una final mano a mano por el título y Argentina buscará repetir lo que hizo en la fase previa y dar la vuelta olímpica antes de lo previsto.

Conmoción: murió un futbolista de 20 años en pleno juego

FÚTBOL. Máximo Alisandroni era jugador de Argentino de Mariano H. Alfonzo, se desvaneció en el campo de juego y murió minutos más tarde en un hospital.

La tragedia vuelve a azotar el fútbol argentino al confirmarse el fallecimiento de Máximo Alisandroni, quien murió a sus 20 años tras desplomarse dentro del campo de juego en un encuentro correspondiente a un certamen juvenil defendido la camiseta de Argentino de Mariano H. Alfonzo.

El suceso tuvo lugar el domingo 9 de febrero, cuando a los 20 minutos del juego ante Huracán de Arrecifes en un cotejo correspondiente al Torneo de las 5 Ligas, en su categoría Sub 23, Alisandroni se desvaneció en el terreno de juego y de inmediato se hizo presente el Cuerpo Médico, mientras se alertó al SAME para pedir por una ambulancia que le traslade a una clínica.

Pese a los esfuerzos del personal de la salud y la aparición del vehículo para completar el traslado al Hospital San José de Pergamino, minutos después del suceso se confirmó su deceso.Ésta trágica situación fue informada por el club Argentino de Mariano H. Alfonzo en sus canales de comunicación oficial. "Lamentamos informar el fallecimiento de nuestro querido Máximo Alisandroni, quien sufrió una descompensación durante el partido de hoy", inició el club.

"A pesar de los esfuerzos médicos, hoy nos toca despedir a un compañero, un amigo y un apasionado de este deporte. Toda nuestra institución acompaña a su familia, amigos y seres queridos en este difícil momento. Siempre estarás en nuestra memoria y en el corazón de quienes compartieron contigo esta pasión. Descansa en paz, Maxi", expresó la institución.

Alisandroni era un jugador surgido del fútbol formativo de Pergamino y había sido incorporado como refuerzo de Argentino de Alfonzo para el 2025.

TRAGEDIA. Máximo Alisandroni, murió a sus 20 años tras desplomarse en un partido.

EFE

FIGURA ESTELAR. Doncic, el esloveno fue el centro de atención durante la victoria del equipo local ante los Utah Jazz por 132 a 113.

BASQUET. El esloveno cosechó un cómodo triunfo en su estreno con la camiseta de la franquicia angelina. Sumó 14 puntos en 24 minutos de juego.

NBA: debutó Luka Doncic en Los Ángeles Lakers

Tras protagonizar el traspaso del siglo en la NBA, Luka Doncic vivió este su esperado debut con Los Angeles Lakers en un cómodo triunfo 132-113 ante los Utah Jazz en el que fue aclamado por su nueva afición.

Las gradas del Crypto.com Arena recibieron al esloveno como su nuevo ídolo y se ilusionaron con los primeros destellos de la dupla con LeBron James, de quien debe tomar el relevo como ícono de la glamorosa franquicia angelina.

Vestir el uniforme de los Lakers se siente "especial", resumió Doncic, quien lució el dorsal 77 en la legendaria camiseta de púrpura y oro. "Agradezco la forma en que me recibieron mis compañeros, la dirección deportiva, todo el mundo aquí", añadió.

"Antes del partido me dijeron que fuera yo mismo, así de simple", relató el base, que no jugaba desde el 25 de diciembre por una lesión de gemelos.

Doncic firmó 14 puntos, 5 rebotes y 4 asistencias mostrando que todavía no se encuentra a su mejor nivel físico.

Para evitar mayores riesgos, el exlíder de los Dallas Mavericks sólo estuvo 24 minutos en pista y descansó todo el último cuarto frente a unos Jazz que no presentaron resistencia a la derrota.

Previamente, en el tercero, se llevó un duro regalo de bienvenida por parte de Isaiah Collier, cuando el jugador de los Jazz intentó penetrar la defensa local y, al subir los brazos para superar a Doncic, que le había cerrado la línea hacia el canasto, le propinó un fuerte golpe en la cara.

La NBA llevaba esperando este estreno desde que el 1 de febrero se reveló la venta de Doncic, uno de los jugadores de más presente y futuro de la NBA, en una decisión de los Mavericks que indignó a sus propios seguidores. Es que Dallas venía de alcanzar las Finales de la NBA en 2024 con el balcánico al timón.

Los Lakers habían calentado el ambiente desde la mañana publicando fotos de una marea de camisetas con el número 77 del esloveno que esperaban a los espectadores sobre sus asientos.

El propio 'King James' se puso una de esas playeras doradas para el calentamiento y, ya en los prolegómenos, permitió que Doncic fuera presentado en el último lugar del quinteto inicial, el lugar habitualmente reservado para la estrella del equipo.

"Escuché mucho ruido cuando me presentaron y lo agradezco mucho. Fue un momento especial y emocionante", afirmó Doncic.

En su primer juego con la camiseta de Los Angeles Lakers, Doncic terminó con 14 puntos; cinco rebotes y cuatro asistencias en 24 minutos de juego.

17

Anillos de oro. Los Angeles Lakers tienen 17 campeonatos de la NBA, empatados con Boston Celtics como las dos franquicias con más títulos. En total, disputó 32 finales. Récord absoluto.

La emoción de los fanáticos con los primeros puntos de Doncic

Las gradas entraron en combustión con la primera acción de Doncic, un fabuloso 'alley-oop' para la volcada del pívot Jaxson Hayes a los 24 segundos de juego. Pasados 5' llegó la primera canasta del esloveno, un triple con paso hacia atrás frente a Walker Kessler, una torre de 2,13m de altura.

En su primer descanso, Doncic recibió un breve tratamiento en el vestuario y se colocó hielo sobre la zona de los gemelos.

Al descanso los locales dominaban por un amplio 72-47 a los Jazz, penúltimos de la Conferencia Oeste. En la segunda mitad el europeo bajó el nivel anotando sólo tres puntos y cerró su cuenta con una estadística de 5-14 en tiros de campo.

"Conociendo a Luka, sé que posiblemente hubo algo de nerviosismo por jugar por primera vez con los Lakers", expuso el entrenador JJ Redick.

Y agregó: "Él sabe de las expectativas que todo el mundo tenía pero lo manejó muy bien y jugó muy bien esta noche".

Doncic se mostró también optimista con el potencial de un equipo que debe reemplazar a Anthony Davis, su gran baluarte defensivo, enviado en el intercambio a Dallas. "Podemos ser muy peligrosos", advirtió.

Doncic, de 25 años, fue inesperadamente traspasado sólo meses después de ser el máximo anotador de la NBA y de llevar a los Mavericks hasta las Finales, perdidas ante Boston.

El alemán Dirk Nowitzki, ídolo máximo de Dallas y jefe del equipo que ganó el único anillo para la franquicia en 2011, viajó a Los Ángeles para acompañar a su excompañero.

"Siempre seré un Mav de por vida, pero tenía que venir a apoyar a mi amigo Luka Doncic en el primer juego de su nuevo capítulo", alegó Nowitzki en un mensaje en X. "Es un gran amigo, un gran mentor, y significa mucho que pudiera venir", le agradeció Doncic.

LeBron James, la gran figura

A sus 40 años, LeBron fue quien cargó con el peso ofensivo de los Lakers con 24 puntos, 7 rebotes y 8 asistencias. Los Lakers sumaron su sexta victoria seguida y escalaron hasta el cuarto puesto del Oeste. Pero, más allá de las expectativas a corto plazo, los 20.000 espectadores angelinos estaban ansiosos por dar la bienvenida a su líder para la próxima década.

TENIS

La confesión de Nadal: "Tras el retiro, no volví a agarrar una raqueta"

Rafael Nadal reveló que desde su retiro profesional (hace tres meses) no jugó al tenis. "No volví a agarrar una raqueta", afirmó durante un evento organizado por el Comité Olímpico Español en Madrid para homenajearlo y en el que fue reconocido como el mejor deportista en la historia de aquel país. El oriundo de Mallorca hizo hincapié en los motivos que lo llevaron a mantenerse alejado de lo que durante tanto tiempo hizo y destacó que "hay que darle su tiempo". Además, agregó: "Necesito desconectarme un poco, pero seguro que en algún momento voy a volver a agarrarla". Por último, afirmó: "Volví a jugar al fútbol después de 15 años. Soy feliz".

CICLISMO

Se viene la 49° edición de la histórica Vuelta de Mendoza

El próximo sábado, se paraliza la provincia de Mendoza. Es que comenzará a rodarse la 49° edición de la Vuelta de Mendoza con el prólogo y siete días más tarde, finalizará en el departamento de Guaymallén. Ciclistas mendocinos, nacionales e internacionales, tendrá un parcial contrarreloj, recorrerán la competencia que visitará 14 departamentos de la provincia. La primera cita será el sábado 15 cuando el reloj marque las 18 horas en punto y se realice la presentación de los equipos y el prógolo en la Casa de Gobierno. Tras quedar definido el orden de largada, la primera etapa abarcará Rodeo del Medio- Corredor del Oeste.

MOTOCICLISMO

Valentín Perrone debutó en los test con el Tech3 en Portimao

El circuito de Portimao fue el escenario donde los equipos de Moto3 comenzaron sus primeros ensayos no oficiales de cara a la temporada 2024. Entre ellos, Valentín Perrone vivió su primer día de test con el Red Bull Tech3, una jornada clave para familiarizarse con su nueva moto y ajustar detalles antes del inicio formal de la pretemporada en Jerez, del 18 al 20 de febrero. La prioridad para el argentino nacido en España fue adaptarse al comportamiento de la moto, evaluar las sensaciones en pista y conocer a fondo el plan de trabajo del equipo. Su enfoque inicial está puesto en ganar confianza y afianzarse.

LOS ANDES PRESENTA

Autos Clásicos

¡NUEVOS MODELOS!

Fiat 600 + libro

A sólo
$ 9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

¡CADA 15 DÍAS UNA NUEVA ENTREGA!

Apertura de puertas

Acero y Plástico

Escala 1:34 a 1:39

Ruedas a fricción

DESCUBRÍ TODOS LOS MODELOS DE LA COLECCIÓN

1- Fiat 600 Blanco
2- Citroën 2cv
3- Volkswagen Beetle
4- Fiat 600 Amarillo
5- Chevrolet Corvet
6- Furgoneta Citroën 2 Cv
7- Ford Mustang
8- Mercedes Benz 230 Sl

¡y muchos más!

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES | PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Espectáculos

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

CULTURA. El artista y empresario enoturístico, un irlandés que vive en nuestra provincia desde hace dos décadas, inaugura una muestra en la Bolsa de Comercio de Mendoza.

The Winemakers. Hacedores del vino, según Charles O'Malley

Hay un emblema, un sinónimo, un epítome de Mendoza en la consideración mundial y, también, en la presencia con la que elige mostrarse al mundo y hacia sí misma. Ese símbolo no es otro que el vino, y toda la industria que lo rodea (la "industria madre") forma parte de la cultura, la economía y el "ADN social" de la provincia.

Pero el vino no es sólo una bebida, su industria no son sólo las bodegas ni su materia prima son los hermosos viñedos, esos que ponen su rostro fotogénico con la montaña de fondo para las postales. Los que están detrás, o delante, de todo eso son los "hacedores de vino": enólogos, agrónomos, promotores de la bebida que son los que permiten que esta tenga la vida actual, que crezca como ha crecido, que alcance los niveles de excelencia que se admira, por la gracia del paladar, en todo el mundo.

Por eso no resulta extraño y, a la vez, sorprende, que el arte se fije justamente en esos hacedores. Y que sea la mirada y el pincel de un extranjero, aunque radicado en Mendoza, el que se haya propuesto la tarea de homenajearlos con una muestra. Se trata de Charlie O'Malley, un irlandés que reside desde hace dos décadas en nuestra provincia, donde se desarrolló como empresario del enoturismo y también retomó su amor por el pincel. Un amor que había quedado estacionado a un costado de sus pasiones, pero que gracias al cobijo de esta fértil tierra desértica, volvió a ver la luz y recuperar los colores.

Charlie inaugura este miércoles, en la Bolsa de Comercio, "The Winemakers", una muestra conformada por 20 retratos de personalidades relacionadas con el vino. Entre ellos, Karim Musi, Alejandro Vigil, Julia Halupczok, Agustina Hanna, Michel Rolland, Mariano Di Paola y Ana Paula Bertolucci. Además, entre los retratados aparece el propio Malley, quien en su tarea de relacionar el vino con el turismo se suma a este elenco de hacedores con naturalidad.

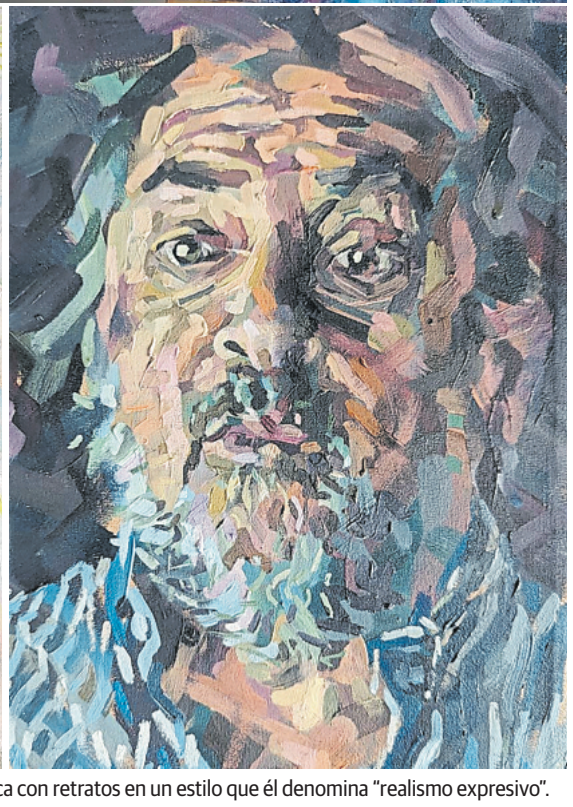

ENAMORADO DE MENDOZA. O'Malley dejó fluir su vena artística con retratos en un estilo que él denomina "realismo expresivo".

Esta es la primera muestra individual de Charlie O'Malley y el homenaje a los hacedores de vinos se traduce en obras de 20x30 cm sobre lienzo, con marco listo para colgar, donde el autor despliega su encanto por la piel humana, entre colores que conservan realismo y profundidad. Su técnica le permite jugar con la luz y el color, creando obras que son tanto realistas como profundamente emotivas.

"Como retratista pensé que sería interesante ponerle cara al vino que todos bebemos y disfrutamos. Así que pinté durante un año diferentes personalidades del mundo del vino, algunos famosos, otros no tan famosos, algunos amigos, algunos desconocidos, y el resultado son 20 retratos que espero que la gente disfrute y se maraville", se entusiasma.

En la charla con Los Andes, nos cuenta, además, sobre cómo renació en Mendoza su pasión por el arte.

—¿Cómo surgió la idea de retratar a 20 "hacedores de vinos" ("winemakers") y por qué elegiste a estas personalidades?

—Soy un pintor obsesionado con los retratos y estaba haciendo fotos al azar de amigos y familiares y algunos encargos. Conocí al enólogo Karim Mussi en un asado un fin de semana y tomé algunas fotos que luego convertí en un retrato al óleo. Se me ocurrió que sería interesante hacer una serie, poniendo un rostro al vino que todos bebemos y disfrutamos.

—¿Cómo describirías el estilo de los retratos? ¿Es el retrato tu "especialidad"?

—A mi estilo lo llamaría "realismo expresivo". Me gusta captar el movimiento y la luz y, a menudo, trabajo con videos como referencia de imagen, en lugar de una foto fija. Me gustan los retratos que no son "posados", sino que prefiero captar a las personas cuando están en medio de un gesto. En cuanto a si es mi especialidad, sí, actualmente sólo quiero hacer retratos. Pero quién sabe qué elegiré a continuación...

—¿Cómo se dio tu llegada a Mendoza? ¿Fue aquí donde consolidaste tu faceta artística?

—De niño estuve muy inmerso en el arte, pero me desilusioné con el arte moderno y lo dejé todo durante muchos años, durante los cuales vagué y deambulé por Europa y Sudamérica. Al final, encontré mi lugar aquí en el desierto, me hice una vida y luego volví a agarrar el pincel. Asistí al taller de arte del pintor Mauro Cano y de repente mi creatividad empezó a fluir de nuevo.

En detalle
Quiénes son los retratados

La muestra de Charlie O'Malley incluye retratos de los siguientes "winemakers": Karim Musi, Peter Meuli, Federico Cassone, Jeff Mausbach, Pedro Rosell, Daniel Pi, Steve McEwen, Paula González, Agustina Hanna, Estela Perinetti, Alejandro Vigil, Juan Pablo Michelini, Julia Halupczok, Michel Rolland, Ángel Mendoza, Mariano Di Paola, Ana Paula Bertolucci y Santiago Achaval. A esas obras se suma un autorretrato de O'Malley.

The Winemakers.
De Charlie O'Malley. Desde el 12 de febrero al 30 de abril en la Bolsa de Comercio de Mendoza (Sarmiento 199, Ciudad). Inauguración: miércoles 12 de febrero, 19.30. Horario de visitas: lunes a viernes, de 8.30 a 19; sábado y domingo cerrado. Entrada gratuita.

Flavia Tomaello
Especial para Los Andes

STREAMING. Además de los estrenos del día, las plataformas tienen escondidas en sus catálogos ficciones clásicas que no pasan de moda.

8 series retro. Para ver juntos en familia

Tiempo de vacaciones. De viaje o no, se trata de un momento más desestructurado, que nos encuentra (generalmente) en familia, con tiempos más flexibles y ganas de compartir espacios comunes. Los que pasan los 40 coincidían con sus padres en un momento de televisión común. A las 9 de la noche todos en casa se sentaban frente al tele para compartir el mismo programa. Los chicos veían las mismas series que veían (o habían visto) sus padres. Comulgaban con un idioma común. Sabían qué significaba que Morticia hablara en francés o los problemas de Mr. T con los aviones.

Aprovechando este tiempo y la oportunidad que nos ofrecen algunas plataformas de streaming, aquí una lista de una decena de viejas series que podés compartir con tu familia hoy para transmitirles a los más jóvenes de la casa algunas de las viejas historias de tu infancia.

1 La familia Ingalls

Se lanzó en 1974. 9 temporadas, 204 episodios (Prime Video)

Si la imagen que te dejaron los relatos de Laura Ingalls Wilder (en la serie en manos de Melissa Gilbert) y sus manuscritos de "La pequeña casa de la pradera" es que es naif, cuando vuelvas a verla te vas a dar cuenta de que es más moderna de lo que pensabas. Su trama incluye la drogadicción, la violación y el abuso de menores, el divorcio, el matrimonio interreligioso y la reivindicación de las mujeres como trabajadoras en el hogar.

La historia atraviesa generaciones de una familia que trata de encontrar su destino en el lejano oeste americano. Con los ojos de la segunda hija, la serie que Michael Landon se obsesionó con llevar a la televisión escenifica los libros que ella misma escribió ya de adulta. Personajes inolvidables como Nellie Oleson (interpretado por Alison Arngrim), su madre Harriet (Katherine MacGregor) y el señor Edwards (Víctor French) acompañaron con sus aventuras y desdichas.

A más de 45 años de su estreno, "La familia Ingalls" -"Little House on the Prairie", en su idioma original- sigue cautivando y generando curiosidad. La historia del matrimonio de Charles y Caroline y de sus tres hijas -Mary, Laura y Carrie- se desarrolla en el estado de Minnesota, a comienzos del último cuarto del siglo XIX.

Algo de ese espíritu encontrarán las modernas generaciones en "Anne with an E", lo que puede convertir a la antigua serie en una excelente opción para compartir entre grandes y chicos.

Netflix acaba de anunciar que hará una versión de "Los Ingalls".

ALF. El amiguito peludo de la familia Tanner tiene su lugar en Max.

2 Alf

Lanzada en 1986. 4 temporadas, 102 episodios (Max)

Cuando un extraterrestre ("Alien Life Form" en inglés, de cuyas iniciales toma el nombre) llega desde el planeta Melmac al garage de los Tanner a finales de los años '80, toda la familia asume la responsabilidad de cuidar al recién llegado de las posibles intenciones científicas del estado americano y terminan refugiándolo en su casa, situación que genera cientos de entredichos y dificultades en su vida cotidiana.

Uno de los grandes aciertos de la serie son los incesantes referentes culturales de la época que se ponen en boca de Alf: música, televisión, cine y humor políticamente incorrecto típico de su tiempo.

Casi siempre Alf aparece cubierto en parte y el muñeco fue manejado como un títere para esas escenas. En cambio, en las contadas ocasiones en las que se lo ve de cuerpo entero cuenta con la participación de Michu Meszaros, un actor húngaro de 83 centímetros de altura.

En 2023 se confirmó que Ryan Reynolds adquirió con su productora Maximum Effort los derechos de "Alf" y que el personaje volvió con algunas publicidades, incluso con su creador Paul Fusco, responsable además de la voz original del personaje.

3 Doctor Who

Lanzada en 1963. 26 temporadas, 861 episodios (Prime Video)

Una historia de viajes en el tiempo cuyos conceptos esenciales se le deben al canadiense Sydney Newman, que también creó "Los Vengadores". Ésa es la trama que compuso la producción inglesa realizada por la BBC y que tituló "Doctor Who". Su protagonista es un viajero del tiempo y el espacio que puede regenerarse antes de morir y cambiar su físico y personalidad, aunque conservando su historia y recuerdos. Esto ha permitido que la serie, en dos etapas, haya durado más de 60 años en el aire y haya cambiado más de una decena de actores en el papel principal.

El Doctor busca la justicia frente a los males del universo. Como nadie sabe su nombre, la pregunta constante es quién es ese doctor, de allí el nombre de la serie por la traducción al inglés.

Su nave espacial y máquina del tiempo es TARDIS, un acrónimo de Tiempo y Dimensión Relativa en el Espacio (Time And Relative Dimension In Space). Por fuera es una caja azul de policía de las que se usaban en los '60 en territorio británico.

Una nueva versión comenzó a filmarse en 2005 y ya tiene diez temporadas y 127 episodios.

4 Los expedientes secretos X

Se comenzó a emitir en 1993. 9 temporadas, 218 episodios (Prime Video)

Con la pareja mítica de protagonistas Gillian Anderson y David Duchovny, como Dana Scully y Fox Mulder, esta serie mezcla armoniosamente la trama policial y la ciencia ficción. En ella son dos especialistas del FBI los que investigan casos sin resolución ni explicación racional posible, ya sea por razones paranormales o porque el Gobierno ha ocultado intencionalmente pruebas.

Mulder tenía 12 años cuando su hermana pequeña fue secuestrada, aunque él está convencido de que fue abducida por extraterrestres. Con el tiempo aborda estudios profesionales en la disciplina y se suma a la fuerza de investigación para volcar sus conocimientos en casos sin resolución. Se le asigna como compañera a la científica Scully, cuyo objetivo es desacreditar las soluciones sugeridas por su colega, pero con el tiempo empieza a convencerse de la existencia de casos que la racionalidad no puede confirmar.

Aunque en 2016 se hicieron dos temporadas más con los mismos actores, seguramente Anderson es una cara más conocida para las nuevas generaciones gracias a su rol protagónico en la exitosa "Sex Education".

5 Mr. Bean

Lanzada en 1990. 1 temporada, 15 episodios (Prime Video)

Rowan Atkinson es reconocible por sus continuas participaciones en el cine británico, desde su último papel en "Wonka" a sus protagónicos como Johnny English. Pero su creación de una especie de Chaplin torpe de este tiempo que da vida a Mr. Bean lo ha hecho célebre por generaciones.

Aunque la serie original tiene más de 30 años, las animaciones siguen siendo un clásico entre las preferencias de los más chicos.

La propuesta de los '90 contó con Richard Curtis para los guiones y de Mel Smith detrás de la cámara para dar forma a una de las series más exitosas de todos los tiempos en Gran Bretaña. Atkinson decidió abandonar el personaje porque, según declaró en una entrevista en la BBC, a sus 70 años Mr. Bean propone una exigencia física extrema que ya no puede sostener.

Esta serie corta es una joya del humor físico e ingenioso, con Atkinson como creador, guionista y actor.

6 Viaje a las estrellas

Se lanzó en 1966. 3 temporadas, 80 episodios (Netflix)

Como un precedente certero de la explosión que significaría años después la llegada de "Star Wars", todo comenzaría con la voz en off de William Shatner, como el capitán James T. Kirk, anunciando el viaje espacial más famoso en la historia de la televisión mundial. La puesta fue una creación de Gene Roddenberry (quien fue soldado en la Segunda Guerra Mundial y desempeñó allí más de 80 misiones). Curiosamente "Star Trek" fue cancelada el mismo año en que el hombre llegó a la Luna, en 1969, pero nada pudo detener la horda de fanáticos que casi 60 años después aún son seguidores de la serie.

Tuvo decenas de inclusiones argumentales que resultaron desafiantes para su época, como un elenco con actores blancos y negros como protagonistas, el primer beso interracial de la televisión. También sostuvo durante toda su historia a una mujer como comandante de una tripulación mayormente de varones, que además no era blanca. Simultáneamente, ¿quién puede olvidar al señor Spock?

En 1987 tuvo lugar un spin-off llamado "Star Trek: next generation" que alcanzó las 7 temporadas con 178 episodios.

Todos los adictos a "Star Wars" disfrutarán de esta propuesta que fue la inspiración de todo lo que vino después en materia de ciencia ficción.

7 MacGyver

Se estrenó en 1985. 7 temporadas, 139 episodios (Paramount+)

Si las nuevas generaciones tienen dificultades para lidiar con la frustración, deberían inspirarse en el agente secreto interpretado por Richard Dean Anderson que apenas con una navaja en el llavero y puro ingenio era capaz de solucionar cualquier entuerto al que se enfrentara gracias a su alta capacidad de improvisación.

Todas las soluciones que aplicaba MacGyver a la hora de salir de un problema estaban basadas en la realidad, y aunque su voz en off daba detalles de cómo componía ese desenlace, nunca ofrecía todos los pasos para evitar que la audiencia menuda pudiera poner en práctica en casa sus inventos.

Para los seguidores, Penny Parker es la figura femenina más recordada, interpretada por Teri Hatcher, una de las Amas de casa desesperadas.

El ex de Taylor Swift, Lucas Till, fue protagonista de una segunda vuelta de la serie que llegó a 5 temporadas y fue lanzada en 2016.

8 La ley y el orden

Su lanzamiento fue en 1990. 20 temporadas, 456 episodios (Paramount+)

Una de las series más icónicas y longevas, además de dueña de una amplia audiencia de fieles espectadores, ha sido fuente de remakes y spin-off más que cualquier otra puesta similar.

Salida de la galera de Dick Wolf, como productor y creador, ha conseguido generar seis dramas policiales/judiciales y cuatro spin-off internacionales. "Unidad de Víctimas Especiales" se estrenó 9 años después de la original y la superó, alcanzando las 23 temporadas.

Su dinámica inauguró un modo de construir la estructura argumental: la primera mitad de cada episodio daba espacio a la investigación policial de un caso. La segunda ponía en juego al departamento del fiscal de distrito, y el proceso legal que encontraba al sospechoso culpable o inocente.

Una osadía del productor original: en 2022 se emitió una nueva temporada (la 21a) corta, de apenas 10 episodios, con la presencia del actor que más veces protagonizó capítulos: Sam Waterston.

Mirtha Legrand. Muscari prepara una obra en su honor

TEATRO. Se trata de "Mirtha, el mito", que se presentará en el Palacio Libertad (ex CCK). En ella homenajea la vida y obra de la diva.

José María Muscari adelantó que su nuevo proyecto se tratará de una obra de teatro en homenaje a Mirtha Legrand. Su nombre será "Mirtha, el mito" y estará protagonizada por importantes figuras. A través de sus historias de Instagram, donde acumula más de 600 mil seguidores, José María dio detalles de su nuevo proyecto.

"Estoy ensayando el primer homenaje biodramático sobre la vida, la carrera y la existencia de la gran, número uno, Mirtha Legrand", lanzó. "Se va a llamar 'Mirtha, el mito', lo vamos a hacer en el Palacio Libertad (ex CCK), del 1 al 4 de marzo, cercano al cumpleaños de ella para homenajearla", precisó respecto a cuándo será el estreno.

Cabe recordar que el cumpleaños de la diva de los almuerzos argentinos es el 23 de febrero y este año cumplirá 98. En otra historia, Muscari publicó una foto del elenco completo que cuenta con reconocidas actrices como Vanesa Butera, Julia Calvo, Ana María Cores, Vera Frood, Andrea Ghidone y Natalia Lobo.

Además de Tiki Lovera, Anita Pauls, Belén Pascualini, María Rojí, Dedé Romano, Heidy Viciedo, Romi Fos, Delfina García Escudero y Josefina Oriozabala. Y la coreografía estará a cargo de Georgina Tirotta. Sobre los profesionales convocados a la propuesta, José María, que es su escritor y director, detalló: "Hablame de equipazo, la música del capo Alberto Favero, en su vuelta al país, que además de diseñar la música original va a estar tocando ahí en vivo con una banda".

Hacia el final de sus historias, donde se podía ver a las actrices ensayando los pasos de baile con la clásica cortina de los almuerzos de la diva argentina de fondo, Muscari adelantó: "Más no te puedo decir porque lo daremos todo, estoy metido en el mundo de Mirtha".

Mirtha en Mar del Plata

A fines de enero, la diva aprovechó un evento realizado en el Hotel Costa Galana por los 30 años del alojamiento para quejarse de que ya no puede grabar su programa en la ciudad de la Costa Argentina durante el verano. "Esta es como mi casa. Además, durante muchos años hice los almuerzos desde acá, con muchísimo éxito. Y no sé por qué mierda no se hacen", había disparado La Chiqui en aquella oportunidad.

La fuerte queja de Rosa María Juana Martínez Suárez, como es su nombre real, llegó a oídos de los productores y un par de días después se confirmó que tendrá una serie de emisiones desde La Feliz. Incluso una de ellas coincidirá con la fecha de su cumpleaños que es el próximo 23 de febrero.

La propuesta también incluirá a la nieta de la conductora, Juana Viale que está al frente de su propio ciclo, "Almorzando con Juana". "Vuelven Mirtha Legrand y Juana Viale, temporada 2025", anunciaron desde Storylab, la productora de Nacho Viale, nieto de la diva, y Diego Palacio. Se realizarán dos fines de semana de los ciclos de El Trece: el 15, 16, 22 y 23 de febrero.

En marzo se retomarán los programas desde Buenos Aires, con una nueva escenografía, por el mismo canal. **/ CC**

> "Estoy ensayando el primer homenaje biodramático sobre la vida, la carrera y la existencia de la gran, número uno, Mirtha Legrand"
>
> **José María Muscari**
> ACTOR, DIRECTOR Y PRODUCTOR

NÚMERO UNO. Mirtha cumplirá 98 años el 23 de febrero.

REPERTORIO. La orquesta del Colón se especializa en ópera y ballet, aunque también tiene su temporada de conciertos.

Orquesta Estable del Colón. Una compañía de élite que cumple 100 años

ANIVERSARIO. El organismo del teatro más importante del país se acerca a su siglo de existencia.

La Orquesta Estable del Teatro Colón, una de las agrupaciones sinfónicas más antiguas del país, comenzará el 18 de febrero con sus celebraciones por sus 100 años.

La creación de la Orquesta Estable -también el Ballet, el Coro y las secciones técnicas-, coincidió con una nueva etapa del Teatro. En 1925 el Colón asumió su forma moderna con la creación de los Cuerpos Estables y el inicio del proceso de municipalización que finalizó en 1933.

La ópera estaba en pleno auge y el repertorio sinfónico no tenía gran difusión en los primeros años de la década del 20 en la programación del Colón, los conciertos se postergaban hasta el final de la temporada lírica y no eran abundantes.

El Colón se usaba pocos meses al año, era un "teatro de temporada", pero a partir de 1925 se transformó en "teatro de repertorio", capaz de producir sus propios espectáculos. De gran sala en concesión para compañías extranjeras y empresarios privados, se transformó en una institución artística como la conocemos en la actualidad.

Eran los tiempos de la presidencia de Marcelo T. de Alvear y Carlos Noel era el intendente de la Ciudad de Buenos Aires cuando se impulsó la creación de la Orquesta Estable. El Teatro pasó a ser dirigido por una Comisión Administradora, inicialmente integrada por el arquitecto Martín S. Noel, Enrique T. Susini, Emilio Ravignani, Carlos López Buchardo, Alberto Malaver, Floro M. Ugarte y Cirilo Grassi Díaz.

Previo a la creación de la OETC, el Colón contrataba de vez en cuando orquestas en Europa para cada temporada. En más de una oportunidad, la orquesta completa del Teatro Alla Scala de Milán participó en las temporadas líricas del Teatro Colón.

Los orígenes

La Orquesta Estable tuvo su debut el 25 de mayo de 1925, coincidiendo con el 17º aniversario del Teatro Colón, con una función de la ópera "Thaïs" de Massenet.

Vale la pena mencionar que en esa misma temporada, apenas unos días después del debut de la orquesta, hubo una protesta antifascista a cargo de un grupo de anarquistas que irrumpió en el Colón durante el concierto homenaje al rey de Italia, Victor Manuel III, al grito de "ladri" y "assassini". Desde un palco, un muchacho repudió en italiano la dictadura de Mussolini. Era Severino Di Giovanni, luego fusilado en 1931.

Desde su debut, la Orquesta no paró de ampliar repertorio y proyectar su calidad artística. Columna vertebral de las temporadas líricas, también ha acompañado las presentaciones del Ballet Estable (alternándose con la Filarmónica de Buenos Aires) y realizó conciertos sinfónico-corales con el Coro Estable.

Fue dirigida por las batutas más reconocidas y legendarias del mundo musical. Tullio Serafin fue el primer director de ópera en las primeras actividades de la temporada 1928. El austriaco Erich Kleiber dirigió con regularidad en más de 80 ocasiones durante 12 memorables temporadas, entre 1936 y 1949, un repertorio fundamentalmente alemán y obras de Richard Wagner.

Otro de los hitos fue la presentación del célebre director italiano Arturo Toscanini en 1941. Entre la enorme lista de directores de renombre figuran Herbert von Karajan, Ernest Ansermet, Wilhelm Furtwängler, Fritz Busch, Karl Böhm; también los compositores Richard Strauss, Ottorino Respighi, Paul Hindemith, Aaron Copland, Heitor Villa-Lobos, Manuel de Falla.

La Orquesta Estable cuenta en su haber con la participación en más de 850 títulos líricos y coreográficos, además de 800 conciertos sinfónicos con la intervención de célebres solistas, como los violinistas Yehudi Menuhin y David Oistrakh, el violonchelista Pablo Casals, los pianistas Martha Argerich, Claudio Arrau, Arthur Rubinstein, los cantantes María Callas, Enrico Caruso y Luciano Pavarotti, entre muchos otros. El guitarrista Andrés Segovia y el clarinetista Benny Goodman hicieron sus presentaciones junto a la Orquesta Estable.

En 1988 se creó la Asociación de Profesores de la Orquesta Estable del Teatro Colón, entidad civil sin fines de lucro, que tiene como objetivo el ampliar la difusión de la música. **/ CC**

Testigo de la edad de oro.
La Orquesta del teatro Colón fue dirigida por mitos como Arturo Toscanini y Herbert Von Karajan, además de compositores como el propio Richard Strauss. Además acompañó a ídolos como Enrico Caruso y María Callas.

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h.
Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

PARTICIPACIONES

✝

Graciela Elena Raia

Q.E.P.D.

Falleció el 11-02-2025

Su esposo: Hugo; sus hijos: Leonardo, Cristian y Mariela; su hijo político: Andrés; sus nietos: Juan Ignacio y Julián, familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261- 4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Irma Alicia Mori.** Q.E.P.D. Falleció el 11- 02-2025. Directivos, Funcionarios, Empleados y Productores de Triunfo Seguros participan con gran pesar el fallecimiento de la abuela de su apreciada colaboradora Marcela Saju y acompañan a su familia en estos dolorosos momentos.

✝ **Irma Alicia Mori.** Q.E.P.D. Falleció el 11- 02-2025. Gerencia y Personal del Area Relaciones Técnicas y SNN de Triunfo Seguros participan con profundo dolor el fallecimiento de la abuela su querida colaboradora y compañera de tareas Marcela Saju.

✝ **Irma Alicia Mori.** Q.E.P.D. Falleció el 11- 02-2025. Luis Pierrini y familia participan con pesar su fallecimiento y hacen llegar a su familia sus sentidas condolencias.

✝ **Irma Alicia Mori.** Q.E.P.D. Falleció el 11- 02-2025. Gerencia y Personal de Recursos Humanos de Triunfo Seguros participan con gran pena el fallecimiento de la abuela su apreciada compañera de tareas, Marcela Saju.

✝ **Elba Dominguez.** Q.E.P.D. Falleció el el 10-02-2025. Directivos y Personal de EPAS participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre de su compañero Marcelo Fernandez, acompañándolo en tan doloroso momento.

✝ **Luciana Mazzei** Q.E.P.D. Falleció el 11- 02-2024. Los integrantes del Instituto de Genética de la FCM de la UNCuyo, participan con profundo pesar del fallecimiento de Luciana.

✝ **Margarita Molina de Jose.** Q.E.P.D. Falleció el 08-02-2025. Pedro Royo, Elena Ramazzi e hijos despiden con dolor a Margarita y acompañam a sus familiares con profunda tristeza.

✝ **Margarita Molina de Jose.** Q.E.P.D. Falleció el 08-02-2025. Ricardo Ramazzi; sus hijos: Ana Laura, Dante, Mónica y Matías participan su fallecimiento y acompañan a sus familiares.

✝

Jesús Saúl Moyano (El Negro)

Q.E.P.D.

Falleció el 10-02-2025

Esposa: Cristina, hijas: Eleonora y Lorena, hijo político: Rubén, nietas: Camila y Candela, hermana: Ester, y demás familiares y amigos participan con dolor su fallecimeinto. Sus restos fueron inhumados cementerio Luján. Cocheria Alarcon, Alvear 140, Luján de Cuyo. Tel. 4980906.

✝

Mercedes Romelia Saavedra

Q.E.P.D.

Falleció el 10-02-2025

Sus hijos: Miguel, Sebastián, Carina y Rosa; su hermano Ramón; nietos, bisnietos y demás familiares y amigos la recordarán con mucho amor. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Marcos 7, 14-23

Jesús, llamando a la gente, les dijo: «Escúchenme todos y entiéndanlo bien. Ninguna cosa externa que entra en el hombre puede mancharlo; lo que lo hace impuro es aquello que sale del hombre. ¡Si alguien tiene oídos para oír, que oiga!»

Cuando se apartó de la multitud y entró en la casa, sus discípulos le preguntaron por el sentido de esa parábola. Él les dijo: «¿Ni siquiera ustedes son capaces de comprender? ¿No saben que nada de lo que entra de afuera en el hombre puede mancharlo, porque eso no va al corazón sino al vientre, y después se elimina en lugares retirados?» Así Jesús declaraba que eran puros todos los alimentos.

Luego agregó: «Lo que sale del hombre es lo que lo hace impuro. Porque es del interior, del corazón de los hombres, de donde provienen las malas intenciones, las fornicaciones, los robos, los homicidios, los adulterios, la avaricia, la maldad, los engaños, las deshonestidades, la envidia, la difamación, el orgullo, el desatino. Todas estas cosas malas proceden del interior y son las que manchan al hombre».

Palabra del Señor.

clasificados

FINCAS-PROP. RURAL: Compra-Venta

Inmuebles

Inmuebles

COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

SANTA ROSA- DUEÑO Vende Finca ex de-LEONARDO FAVIO. Total 120 Hectareas. 2 casas- Galpon. .261-4851659

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

PLAZA ESPAÑA. UN DORMITORIO, baño, living comedor, cocina separada. Luminoso. $380.000. vista montaña 261-155063341

Automotores

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ADMINISTRATIVA Stock facturacion, etc Fulltime CV: recursoshumanosciudadmendoza@gmail .com

BUSCAMOS OFICIAL CARPINTERO DE Aluminio, Armador, Instalador, Experiencia comprobable. No aprendiz/ No Ayudante. 261-2761663

Empleos PEDIDOS: Varios

BUSCO HOMBRES- MUJERES para LAVADERO AUTOS p/Maipú, s/antecedentes penales. Ganas trabajar. Full-time. "No conflictivos. Whatsapp: 02616508886.

CAMARERAS/OS Entusiastas Vocacion de servicio, capacidad trabajar en equipo Excelente ambiente de aprendizaje Oportunidad de crecimiento 15/40 años Recepcion. CV: grupoempresariodeloes te@gmail.com

CHOFER CARNET PROFESIONAL. Experiencia mecánica. Presentarse: 16/ 19 horas. Lateral Sur, Acceso Este 1015. Guaymallen.

CHOFER CON EXPE- RIENCIA para REMIS Y TAXI Carnet Profesional (excluyentes). Referencias comprobables. 2612400067.

CHOFER REMIS- TA- XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

DELIVERY Moto Full time CV: con sul toralaboralmza@gmail.com

EMPLEADO PARA LA- VADERO, necesito, con experiencia. Joaquin V.Gonzalez Godoy Cruz 261-5165150

ENCARGADA cafeteria Experiencia en servicio, manejo personal Full time CV: busquedalaboralciudad mendoza@gmail.com

IMPORTANTE EM- PRESA rubro automotriz solicita asesor de servicio con experiencia en concesionario para sucursales Maipú, Luján y San Martín, perfil dinámico, activo, proactivo, resolución de problemas, atención al cliente, perfil comercial con conocimiento de mecánica. Enviar CV a: rurquiza@nicoshopping.com

LAVADOR DE AUTOS CON EXPE- RIENCIA. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva. (Cerca calle Purísima)

NECESITO señora para cuidado adulto mayor preferentemente zona coquimbito con referencias comprobables. 2616310384.

SE busca empleado para trabajar en lavadero 'Wash Speed' ubicado en 'Coto' de ciudad. Comunicarse a 2617128918

Empleos

OFRECIDOS
Varios

OFREZCOME PARA CUIDADO PER- SONAS mayores todo el día cama adentro, disponibilidad horaria, experiencia referencias 2616554063.

Legales

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARDIA SANTIAGO CATALINO**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251074
11-02/277392/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIDELA RAMONA ELBA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251075
11-02/277393/17-02

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE ANTONIO JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251076
11-02/277394/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIRANDA ELIAS RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251077
11-02/277395/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **CANOSA ANDREA FABIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251078
11-02/277396/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARRO SUSANA GLADYS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251079
11-02/277397/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO OSCAR OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTEDirector Gerente Siniestro. 1251080
11-02/277398/17-02

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial
Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial
en los autos N° 6882 caratulados: **GENTILE MARIA ERNESTINA Y VENTRERA JUAN NAZARENO P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: GENTILE MARIA ERNESTINA con DNI 3.907.983 Y VENTRERA JUAN NAZARENO con DNI 6.936.567 , a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: Dr. Jorge Andrés Corradini.
12/02/C.SM/12/02.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6499 caratulados **BALBUENA SUSANA BEATRIZ P/ SUCESION**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Balbuena Susana Beatríz, DNI 31.362.046, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
12/02/C.SM/12/02.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6433 caratulados **GEROLLI LUIS JERONIMO P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GEROLLI LUIS JERONIMO, DNI: 6.863.770, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS..
12/02/C.SM/12/02.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6465 caratulados **SCANDIZZI CARLOS ALBERTO P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCANDIZZI CARLOS ALBERTO, DNI:8.369.275, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
12/02/C.SM/12/02.

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra NIEVES GLADYS DISPENZA, con D.N.I. N°5.983.265, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.035 **"DISPENZA NIEVES GLADYS P/SUCESION"**. FdoDra ALICIA BOROMEI Juez
12-02/277400/12-02

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. IRMA LEONOR PAMPILLON con D.N.I. Nº 12.264.765, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente Nº 420.060 **PAMPILLON IRMA LEONOR P/ SUCESION** . Fdo: Dra. MARIA PAULA CALAFELL. Juez:-
12/02/108657/12/02/2025

EDICTOJuez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°6859 caratulados: **"MICOLI SUSANA MONICA BEATRIZ P/SUCESIÓN"**,cita y emplaza a herederos y acreedores de: MICOLI SUSANA MONICA BEATRIZ, con DNI 13.842.836, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.Fdo.: DR.JORGE ANDRES CORRADINI
12-02/277401/12-02

EDICTOJuzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 31.532 **"GRASSETTO PASCUAL CELIO P/ SUCESION"**, CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASCUAL CELIO GRASSETTO L.E. N° 3.348.275 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.
12-02/277399/12-02

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6881 caratulados **"CORIA RAMONA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORIA RAMONA, DNI 3035246, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
12-02/277402/12-02

Legales

REMATES

REMATE.RUBÉN BECERRA,-Martillero matricula 2.638,por orden de la Cámara Laboral Primera de 2da Circunscripción Judicial en autos N°31.590 caratulados **"BORDON JESUS RAFAEL c/LUCERO MARIO JOSE p/APELACION**.-REMATARA DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO ONCE HORAS,Hágase saber que el remate se efectuará en el Edificio del Poder Judicial (calle Emilio Civit intersección con calle Maza),Subsuelo costado este al lado del Auditorio del Poder Judicial-CON BASE,AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ-Un inmueble, propiedad del demandado Sr.Mario José Lucero en un 100% casado en primeras nupcias con Marta Alicia Guerra,según escritura de compra venta por autorización Judicial N°58, fs.132.del 16/03/96; ubicada con frente a callejón Peyret s/n distrito Las Paredes, inscripto en la matricula N°30.623/17 con una superficie según título de SIETE HECTAREAS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (7Has4.582,63m2).-y según plano N°38.707/95 de 6 HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (6Has 2.647,59m2)-LIMITES: según titulo Norte: puntos 1-8 en 31 metros; puntos 8-7 en 30,90 metros y puntos 7-6 en 86,50 metros con antiguo cauce canal Cerrito; Sur: puntos 2-3 en 45 metros, puntos 3-4 en 69,50 metros y puntos 4-5 en 31,80 metros con Río Diamante; Sureste: puntos 5-6 en 481,50 metros con Fortunato Fagherazzi; Noroeste: puntos 1-2 en 415,55 metros con Elsa Irene Stocco.- MEJORAS:.- Dos vivienda familiares,la primera construida, con cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas, techo cinc,sobre rollizos,pisos cerámicos, aberturas en madera, con la siguiente distribución:Galería lateral con pisos de baldosas, Cocina- comedor, living,tres habitaciones y un baño instalado en forma completa con paredes azulejadas.Segunda vivienda, construida con cimientos de hormigón paredes de material cocido techo de cinc, pisos de cemento llaneado, aberturas metálicas y en madera,con la siguiente distribución;cocina comedor,con mesada, sin griferías, dos habitaciones y baño instalado en desuso y con artefactos rotos; en el patio una pileta de cemento de 7x4 metros, resto del terreno en blanco con algunos árboles y vegetación silvestre.El inmueble posee solamente energía eléctrica,no así,agua potable ni gas natural por red. Cierres perimetrales en límites Norte, Este y Oeste con alambre liso de tres y cuatro hilos en forma irregular con postes de maderas,en límite sur abierto.- ESTADO OCUPACIONAL: Ocupado por el demandado y un hijo mayor de edad.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA.N° 30.623/17.-GRAVAMENES: B-1 EMBARGO PREVENTIVO:En estos autos por $1.750.000.-que se estiman prov. para resp.a int. costas y capital. Reg.a fs.65 T°188 de Embargos Ent. N° 308996 del 13/11/23.- B-2 CONVERSIÓN: Se convierte en DEFINITIVO el embargo de B-1.- Reg. a fs. 140 Tomo 24 de Aclaraciones.Ent. N° 324005 del 13/06/24. B-3 EMBARGO POR AMPLIACIÓN:En estos autos por $25.083.131,78.- que se estiman prov. para resp. a int. costas y capital.Reg. a fs.127 T°188 de Embargos.Ent. N° 324005 del 13/06/24.- DEUDAS: A.T.M. Impuesto Inmobiliario; Padrón Territorial N° 67- 47122-7; deuda al día 31/08/24 $107.562,79.- Departamento General de irrigación:Deuda al día 23/09/24 $60.807,90.- No se encuentra inscripta en el RUE.-Dirección Provincial de Vialidad, a la fecha se encuentra exento de pago por contribuciones de mejoras de caminos pavimentados. Condiciones de subasta: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de seña y el 3% comisión del Martillero, en dinero en efectivo y/o transferencia bancaria (aceptándose el pago mixto por los dos sistemas citados) en el último supuesto la transacción bancaria deberá efectuarse en el acto de la subasta exhibiendo la constancia digital de su cumplimiento, no pudiendo darse por terminada la subasta sin ese requisito (Art. 276 del C.P.C.C.T). A los fines de comunicar a los eventuales postores se indica CBU de la cuenta judicial correspondiente a los presentes autos siendo 0110732850099046477025. En el caso de que el postor no pueda efectuar la transferencia bancaria electrónica o bien no cuente con el dinero en efectivo para afrontar la totalidad de los pagos señalados anteriormente, en el acto mismo de realizar la oferta, se dará prioridad al siguiente oferente que cumpla con los requisitos antes mencionados. Asimismo el saldo de precio y el 4,5 % del impuesto fiscal se deberá abonar una vez aprobada la subasta; de la siguiente forma el saldo de precio deberá abonarse al martillero; el 4,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial en A.T.M. Art.6 inc.H ley 9432, sección sellos, acompañándose los comprobantes de pagos correspondientes.En tal sentido y de conformidad con lo normado por el Art.268 del C.P.C.C.T.se encuentra prohibida la compra en comisión.Póngase en conocimiento de quien estime de corresponder que las deudas que devengue el bien serán a cargo del comprador a partir del auto de aprobación de subasta.- Base subasta, $38.500.000.Podrán efectuarse propuestas (ofertas) superadoras como mínimo de.CIEN MIL PESOS ($100.000) entre oferta y oferta. (art.275 y.264 inc.III del C.P.C.C y T.)– INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-
12-02/414507/17-02A

REMATE
Belarde Victor Adalberto, Martillero Público Mat.1681 domicilio legal Mitre 565 Primer Piso Of.36 Ciudad Mendoza, orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción autos CUIJ: 13-06739928-9 (011903-1021158) **HCV SA P/ QUIEBRA ACREEDOR** rematará , conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11-2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, las que se llevarán a cabo en San Martín 322, Ciudad de Mendoza Lote UNO: El día TRECE de Marzo 2025 a las 10,00 horas inmueble propiedad de la fallida ubicado en Maipú consistiendo en un lote en barrio Residencial Monitoreado denominado VILLA ARAUCA a pocos metros de la plaza departamental y del centro comercial más prestigioso en Maipú el Arena Maipú, Barrio Semi Privado, no teniendo expensas , Urbanización Terminada Apto para PH, a metros del Carril Maza y calle Palma lote 16 manzana D, Villa Arauca, ubicado en calle Juan Agustín Maza s/n intersección Prolongación Manuel Belgrano de Maipú, inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia en la Matrícula SIRC N°0700561536, constante de una superficie s/t 326,32 mts2 y s/p 326,32 mts2; Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad y Archivo Judicial Matrícula N°0700561536 Nomenclatura Catastral: NC 07-01-16-0149-000016- 0000-7 Municipalidad de Maipú correspondiente al Padrón 61296 adeuda $237.284 al 09/01/2025 Padrón Territorial 07-76380-8 registra deuda ATM Cuota Anual al 28/02/2025 $ 22.392,4 Adeuda $ 51.259,04 al 28/02/2025, Departamento General de Irrigación en Servicio Superficial 103-2793 sobre Sup. Empadronada 326 mts2 se adeuda $ 163.967,71 al 14/09/2024 Límites y medidas= Norte Lote D-5 13,05 mts., Sur= calle pública 13,05 mts, Este= Lote D-15 25,21 mts, Oeste= Lote D-17, en 25,21 mts. GRAVAMENES pueden consultarse en las actuaciones no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos después de la subasta. PRINCIPALES MEJORAS: cuenta con servicios de Cloacas, agua, energía eléctrica, posee derecho de riego. Se trata de un lote abierto, baldío, desocupado, en el que se ha dado comienzo de construcción de una vivienda contando la misma con todos los cimientos -protegidos por un nylon negro- y treinta y seis columnas de hierro. Buena ubicación tal como se detalla en el encabezado del edicto. La venta se realiza AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra, con una base de venta de PESOS VEINTE MILLONES ($ 20.000.000). Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus.mendoza.gov.ar/su bastas/index.htm) así como en el Tribunal; y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las 10,00 horas del día 10 DE MARZO DE 2025.Los interesados deberán abonar una vez aprobada la subasta; de la siguiente forma el saldo de precio deberá abonarse al martillero; el 4,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial en A.T.M. Art.6 inc.H ley 9432, sección sellos, acompañándose los comprobantes de pagos correspondientes.En tal sentido y de conformidad con lo normado por el Art.268 del C.P.C.C.T.se encuentra prohibida la compra en comisión.Póngase en conocimiento de quien estime de corresponder que las deudas que devengue el bien serán a cargo del comprador a partir del auto de aprobación de subasta.- Base subasta, $38.500.000.Podrán efectuarse propuestas (ofertas) superadoras como mínimo de.CIEN MIL PESOS ($100.000) entre oferta y oferta. (art.275 y.264 inc.III del C.P.C.C y T.)– INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-
12-02/414507/17-02A

BELHARA ESTATE S.A.
NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA
Conforme lo dispone el Art 67, Ley Nacional de Empleo 24013, se le notifica a su personal de Temporada de bodega, la decisión de reiterar relación laboral de la próxima temporada 2025, en iguales términos del ciclo anterior. A los efectos del mismo deberán presentarse en el domicilio de Av. Lateral Acceso Sur Km 17,5 el día 17 de febrero de 2025 de 10 a 12 hs, munidos de DNI y CUIL y contrato firmado de la temporada anterior. La no presentación en los términos citados, se considerará renuncia espontánea de la relación laboral Art. 244 Ley de Contrato de Trabajo.-
UNICO AVISO

NAVARRO MIGUEL A. y NAVARRO IRIS
Cuit: n° 30-70835020-2
CONVOCAN - NOTIFICAN - EMPLAZAN
Por este único aviso y a los efectos Arts. 66 y 67 Ley 24.013 y concs., al personal Temporario de Cosecha de Uva a presentarse desde publicación del presente y por el plazo de 5 días hábiles, de 09:00 a 12:00 en Carril Chimbas s/n, San Martín, Mza., con original de D.N.I. con domicilio actualizado y fotocopia de 1° y 2° hoja, libreta sanitaria actualizada, CUIL, bajo apercibimiento de considerar la no presentación como abandono culposo de trabajo (Arts. 98, 99, 100 y 244 Ley 20.744 y concs.) que producirá extinción del vínculo laboral y de toda relación por exclusiva culpa del trabajador. UNICO AVISO.

CARLOS G. BARBERIS E HIJOS S.A.
Cuit n° 30-67212026-4
CONVOCAN - NOTIFICAN - EMPLAZAN
Por este único aviso y a los efectos Arts. 66 y 67 Ley 24.013 y concs., al personal Temporario de Cosecha de Uva a presentarse desde publicación del presente y por el plazo de 5 días hábiles, de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas en calle Manzanares s/n, Tres Porteñas, San Martín, Mza., con original de D.N.I. con domicilio actualizado y fotocopia de 1° y 2° hoja, libreta sanitaria actualizada, CUIL, bajo apercibimiento de considerar la no presentación como abandono culposo de trabajo (Arts. 98, 99, 100 y 244 Ley 20.744 y concs.) que producirá extinción del vínculo laboral y de toda relación por exclusiva culpa del trabajador. UNICO AVISO.

JUAN R. SCRIBONI
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA
Por este único medio, notifica y emplaza a todo su personal temporario de cosecha, y transportistas de uva temporada 2024, conforme lo dispuesto en el Art. 98 de la ley de contrato de trabajo, modificado por el Art. 67 de la ley 24.013, a presentarse en un plazo de cinco (5) dias a partir de esta publicación en el domicilio de Corvalán s/n, Junín, Calle Olivares s/n, Junín y Calle Juan Costilla Orfila, en horario de 8:30 a 12:30, munidos de documento de identidad, fotocopia del mismo y constancia de CUIL, a fin de manifestar su voluntad de trabajo o no en la cosecha de uva temporada 2025. La no presentación en los términos indicados se considerara como abandono de trabajo, Art. 244 L.C.T. y extinción de la relación laboral Art. 98 L.C.T. **UNICO AVISO.**

NEGOCIO UBICADO EN GUTIERREZ, MAIPU
INCORPORA
ADMINISTRATIVA COMERCIAL Y MULTIFUNCION
SEXO FEMENINO – CON AMPLIA EXPERIENCIA EN:
- TAREAS ADMINISTRATIVAS - SECRETARIADO - COMERCIALIZACIÓN
- VENTAS CON ATENCIÓN AL PUBLICO Y ATENCIÓN TELEFÓNICA - CAJA
- DEDICACIÓN FULL-TIME - DE LUNES A VIERNES - HORARIO CORRIDO, SÁBADOS MEDIO DÍA.

Enviar CV con pretensiones y foto actual a: **metalferradm@gmail.com** y/o presentarse en **Avda Maza 3433 - Gutiérrez - Maipú**

EMPLEADO MULTIFUNCIÓN
NECESITO
PARA DEPÓSITO:
- CARGA, DESCARGA, GUARDADO Y PREPARACIÓN DE PEDIDOS DE PRODUCTOS METALÚRGICOS Y DE CONSTRUCCIÓN.
- EDAD 25 A 40 AÑOS.
- EXPERIENCIA EN TRABAJOS PESADOS.
- DEDICACION FULL-TIME

Enviar currículum a: **metalferradm@gmail.com**
o presentarlo en: **METAL FERR: MAZA NORTE 3433 – GUTIÉRREZ – MAIPÚ**

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO RIVADAVIA - JUNIN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva Convoca a sus afiliados en condiciones estatutarias a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 2025 a las 21:30 hs, en la Sede Social de la Institución, sita en calle Constitución N°234 de la ciudad de Rivadavia Mza. Para tratar el siguiente **Orden del Día:**
1. Designación de dos afiliados para que, juntamente con el Sec. General y Sec de Actas firmen el Acta de la Asamblea
2. Lectura del acta Anterior
3. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, del Ejercicio cerrado, al 31/12/2024. La asamblea sesionará con la mitad más uno de los afiliados cotizantes, en caso de no existir quórum suficiente a la hora estipulada, sesionará luego de una hora con los socios presentes. Los afiliados deberán concurrir con D.N.I y último recibo de sueldo

COMISIÓN DIRECTIVA, RIVADAVIA- MENDOZA 12/02/2025

EDICTOS: Remates

sados en adquirir el inmueble podrán presentar sus ofertas, bajo la modalidad de sobre cerrado antes dispuesta, acompañando el 10% del valor de la base en concepto de seña (art. 1059 CCC), esto es, PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000), por medio de transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina- Suc. Tribunales- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del sobre y presentarlo cerrado en Secretaría del Tribunal. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 250.000), con intervención del Enajenador actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 inc. IV C.P.C.C.T. Exhibición 05/03/2025 de 10,30 a 12,30 hs. LOTE 2 : Inmueble identificado en Plano 13-15260 como Fracción 2, ubicado en Lavalle, Departamento Jocolí Viejo, Barrio Ítalo Muñoz con frente a Ruta Provincial N° 34 s/n. inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia en la Matrícula 445013/13- continuación SIRC 1300445013- constante de una superficie s/t:476,64 mts2 y s/p: 500 mts2, AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra, con una base de venta de PESOS CUATRO MILLONES($ 4.000.000), para el día TRECE (13) DE MARZO DE 2025 a las DIEZ Y TREINTA HORAS (10:30 hs); inmueble consta que posee CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTROCONDUCTO PREEXISTENTE Ley 19552 art.4 a Favor de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución troncal de Cuyo (Distrocuyo SA) y según plano afecta 100,80 mts2, sobre el frente de la propiedad. Principales Mejoras: Excelente ubicación para emprendimiento gastronómico, galpón industrial, sobre Ruta 34 asfaltada, es el ingreso a Lavalle por Jocolí, terreno nivelado, 375,84 mts2 disponibles, cuenta con disposición de los servicios de Energía Eléctrica, Gas, Agua Corriente se ubica a metros del Barrio Cordilleranos II. Los interesados en adquirir el inmueble podrán presentar sus ofertas, bajo la modalidad de sobre cerrado antes dispuesta, acompañando el 10% del valor de la base en concepto de seña (art. 1059 CCC), esto es, PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000), por medio de transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina- Suc. Tribunales- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del sobre y presentarlo cerrado en Secretaría del Tribunal. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000), con intervención del Enajenador actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http:/ /www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm) así como en el Tribunal; y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las 10,30 horas del día 10 DE MARZO DE 2025 INSCRIPCIONES: Nomenclatura Catastral 1302010013000013000002 Padrón Territorial: 13-151188 Exhibición 05/03/2025 de 16,30 a 18,30 hs. LOTE 3: RESTO de la Matrícula SIRC 1300508910 del loteo en Barrio Altos Cordilleranos II, ubicado en Ruta provincial N° 34 s/n de Jocolí Viejo, Lavalle, con una superficie s/t: 100.396,47 mts2 y s/p: 105.792,06, mts2,junto con el inmueble inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte mat. Nro. 1300508910) identificado como lote 10, manzana L), con una superficie s/t: 589,33 mts2 y s/p 589,33 mts2 (afectado con hipoteca por $ 6.000.000- en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R.) AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra, con una base de venta de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ($ 174.794.988,00), con Incrementos mínimos entre posturas: PESOS CIEN MIL ($ 100.000) para el día TRECE (13) DE MARZO DE 2025 a las ONCE (11) HORAS; Esta tercera subasta se encuentra conformado por 12 lotes (fraccionados) y una superficie de terreno no fraccionada -dividida en Manzanas-. De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", conforme lo resuelto al dictar la sentencia prevista por el art. 36 LCQ. Los interesados en adquirir el inmueble podrán presentar sus ofertas, bajo la modalidad de sobre cerrado antes dispuesta, acompañando el 10% del valor de la base en concepto de seña (art. 1059 CCC), esto es, PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO con 80/100 ($ 17.479.498,80) por medio de transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina- Suc. Tribunales- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del sobre y presentarlo cerrado en Secretaría del Tribunal. Estas ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http:/ /www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm) así como en el Tribunal; y serán recibidas en la Secretaría hasta las ONCE (11:00) HORAS del día DIEZ (10) DE MARZO DE 2025. Detalle de lotes que conforman la tercera subasta: Mzana J= Lote 7 y 14 (540,12 y 520,99 mts2), Mzana K = Lote 12 y 13 (650,01 y 650,01 mts2) ,Mzana L= Lote 5,6,7,8 y 9 (500,02mts2, 500,02 mts2, 507,58mts2, 508,90mts2 y 572,54 mts2) ,Mzana M = Lote 3 de 636,35 mts2 ,Mzana N = Lote Fracción B. Esta fracción es de 1225,95 mts2 tiene frente a la Ruta 34. Y Lote 10 Mzana J ya inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1300513622 con una superficie de 525,02 mts2.Este Fraccionamiento se diferencia del resto de la propiedad por contar con los servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Cada fracción o lote se encuentra empadronado en la Municipalidad de Lavalle y en ATM. De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", La superficie no incluida en el fraccionamiento de lotes alcanza a 3 has 5656,73 mts2. Esta superficie se diferencia de la Superficie Fraccionada que no posee los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Los adelantos que posee esta Fracción es que ya cuenta con adelantos reflejados en el Plano 15453 ya se han donado las calles públicas y el espacio de esparcimiento (plaza) el Ing. Agrim. Luis Alejandro Lucero en el cálculo hace una estimación para un total de 119 lotes donde se limitó a 48. Otra mejora es que el límite Norte de la propiedad se encuentra cerrado con paredes de ladrillón a 2,40 mts con columnas de hormigón cada 3,5 mts cubriendo una longitud del lateral, mientras que el límite Este posee límite abierto. Todo el terreno se encuentra totalmente nivelado quedando pendiente la urbanización (cuneta y banquina y la obra de luminarias). Pudiéndose continuar con el fraccionamiento o loteo. Se encuentran registradas ante el Registro de la Propiedad las donaciones de calles y de espacios públicos a la Municipalidad de Lavalle alcanzando 3 Has 1285,52 mts2. La superficie no incluida en el fraccionamiento restante alcanza a 3 has 5656,73 mts2 GRAVAMENES: Dentro de este inmueble se incluye el lote identificado como Mzana L Lote 10 del Barrio Cordilleranos II inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte mat. Nro. 1300508910), con una superficie s/t:589,33 mts2 y s/p 589,33mts2. Afectado con hipoteca por $ 6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R. CUIT: 30-70950628- 1. Sobre el Lote N Fracción B existe una Servidumbre de Electroducto (Afectado 263 mts2 según plano 13-15658). Datos: (n° de cuenta 9938944408; CBU: 0110606650099389444087; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70295397134). Quien resulte adquirente en los lotes publicados deberá pagar el 3% por la comisión del Martillero, el 4,5% por impuesto de sellos y el 10,50 % de IVA en el acto de subasta. Además, deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). Se aclara que la transferencia interbancaria en garantía será mantenida a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) CPCCT). Expresamente se hace saber que a los efectos de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de subasta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como posibilitar la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; todo ello conforme lo prescribe el art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras. Informes y Títulos agregados en autos pudiéndose compulsar no admitiéndose objeciones con posterioridad a la subasta. Exhibición 05/03/2025 de 16,30 a 18,30 hs. Consultas Martillero tel.2612-177300.

10/02/108658J/14/02/2025.

REMATEH.MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula N°1647, Rematará por cuenta y orden de.**AGUAS MENDOCINAS Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM) CONFORME LO ORDENADO PORLA ACTA DE DIRECTORIO N°681.DEL 24DE ENERO DE 2025**.Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 06 DE MARZO DE 2025.a partir de las 11:00 HORAS.EL REMATE se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley 8706, artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021.

1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar,portal y/o www.superbid.com.ar.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan.

2–EXHIBICION:Lote N°1 Avda.Libertador s/n Mendoza "Establecimiento Potabilizador Alto Godoy", Parque General San Martín,Ciudad, Mendoza,el día 28 de Febrero 2025.en horario de 9.00 horas. a 12.00 horas.

3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30.días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.NO SE ADMITIRÁN COMPRAS EN COMISIÓN.

4.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal, Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.

5.–APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.

6–MODALIDAD DE PAGO. El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAMy notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente N° 2554/0 246/8, CUIT N° 30-71151356-2, CBU 0070246320000002554080. b).El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de-SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA-(según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5 Banco Santander,CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL (50%) por ser AYSAM S.A. exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma sesenta y dos (0.62%) en bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta.N° 068-050482/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro.La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM.la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

7-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

8.–ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por AYSAM. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.El lote será entregado con autorización de la Martillera y en coordinación de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles-administrativos, en horario de 9.00 horas a 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por AYSAM.

9.–En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

10– INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: hmariamanucha@gmail.comWeb. www.manuchasubastas.com.ar.

–LOTE N°1: CHATARRA VARIAS. DOS VEHICULOS DESARMADOS SIN DOMINIO.(ANTIGUOS). MOLDES PLASTICOS (VARIOS). VALLAS DE PLASTICO (VARIAS). ABRAZADERAS PLASTICAS (VARIAS). RECORTES DE CAÑOS DE PV Y ACCESORIOS (VARIOS). ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO PARA AGUA (VARIOS). CAÑOS DE HORMIGON ARMADO (VARIOS). DOS TANQUES. CAÑOS USADOS (VARIOS). CABLES DE ALUMINIO (VARIOS). TELA ROMBOIDAL (VARIOS). CASILLA RODANTE. BASE $ 1.500.000

30-01/277290/12-02A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 19.550

LEY.19.550 Juez del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, sito en calle Av. España nro. 480 tercer piso, ala norte de la Ciudad de Mendoza, en los autos nro. 320307 caratulados **"48094,"AGROPAD SA P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**, notifica a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma AGROPAD S.A. CUIT N°:30-67703320-3, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art.1877 C.C.C.). Fdo. DR. ALFREDO FERNANDO DANTIACO SÁNCHEZ. JUEZ.

12-02/277408/18-02

Legales

QUIEBRAS

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-07693380-9(011901-1254776) caratulados **"PONCE DECARA OSVALDO FABIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1)en fecha 13/12/2024 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a OSVALDO FABIAN PONCE DECARA, DNI 23.095.676, CUIL 20-23095676-7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 07/11/2024; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/03/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/04/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 18/06/2025 a las 10hs (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez

11-02/277379/17-02

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS. CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL.- Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. N°: 10.134 **"ZETA MARIANO GUILLERMO P/CONCURSO DEL CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 13/12/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que norealiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MARIANO GUILLERMO ZETA, DNI 33.053.334, CUIL N° 20-33053334-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 13/11/2024; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/04/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/04/2025 (art. 366 CPCCT); Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE- Juez.- 06/02/149202/12/02/2025

EDICTOSegundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07693415-5((011902-4359539)), caratulados **"NAVARRO MARIANA VICTORIA P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Fecha de apertura: 13/12/2024. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a NAVARRO, MARIANA VICTORIA; D.N.I. N°28.341.222; C.U.I.L. N°27-28341222-4. 2)Fecha de presentación 07/11/2024; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/03/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 07/04/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 02/07/2025 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E.CORTEZ-Juez-.

11-02/277380/17-02

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-Juez del GE.JU.AS. Cuarto Primera Circunscripción Judicial Mendoza a fs.29 Autos 415.771 **'FIDUCIARIA LUAN S.A. C/ RENNA SALVADOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'** CITA Y NOTIFICA A las Sras. Ángela Julia Renna Politino y Agripina Angélica Renna Politino como personas inciertas la siguiente resolución: "06 de Diciembre de 2024. RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a los presuntos herederos de las Sras. Ángela Julia Renna Politino y Agripina Angélica Renna Politino como personas inciertas. En consecuencia, notifíquese la presente Resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs. 7 mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. II.- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de las notificadas, dése vista de las

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

actuacione al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art. 75- III del C.P.C.C.T.-NOTIFÍQUESE.-Dr. MARIANO GABRIEL URRUTIA -Juez". Asimismo a fs. 7 en autos, se le notifica la siguiente resolución que en su fecha y parte pertinente dispone: "Mendoza, 11 de Marzo de 2024. En consecuencia, de la demanda instaurada, TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya do- micilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Mariano Gabriel URRUTIA- Juez.-".

12/02/158866/20/02/2025

EDICTO. El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N°555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr.Lucas Rio Allaime Juez, Secretaria a cargo de la Dra.Corina Beltramone, en estos Autos N°42.976 caratulados **"FENOY GABRIEL JOSE C/ BALBUENA GENARO Y ROMERO CATALINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, hágase saber a los posibles interesados la iniciación del presente proceso sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Córdoba N°349, del distrito de Real del Padre,departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, cuya superficie según Título es de 500,00m2 y según Mensura es de 505.00m2, se encuentra asentada su inscripción de dominio en matricula N°8820/17, Asiento A-1, para que comparezcan a estar a derecho, respondan demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado.- Gral. Alvear, Mendoza,27 de Diciembre de 2024.-

12-02/414527/24-02A

EDICTO. Hágase saber a los familiares de **ORTIZ, RUBEN**, DNI N° 13.303.539, masculino de 67 años, argentino, que decía tener domicilio en Calle Sansedo sin número, Junín, Mendoza, fallecido el 01 de febrero del 2025, que sus restos se encuentran en la morgue de este nosocomio, cita en Ruta 50 y Costa Canal Montecaseros, ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, y que deberán ser retirados dentro de los 7 (siete) días corridos a contar desde esta publicación, caso contrario transcurrido dicho término el Hospital dispondrá de inmediato por intermedio de los procedimientos habituales el retido de los mismo para proceder a su inhumación o cremación.

11/02/C.SM//12/02/2025.

EDICTO. Inscripción matrícula de martillero público y corredor de comercio **García Daniel Alberto** DNI 28793045 está gestionando la matrícula de martillero público y corredor de comercio bajo expediente EX-2024-09300333--GDEMZA-DPJ#MGTYJ ante la dirección de Persona Jurídica

10-02/4144882/14-02A

EDICTO.Juez del Juzgado de Paz Letrado Octavo,Autos N°:260.843 caratulados:**"MANCINI-DANIELALEJANDRO C/CARON BERTA GRACIELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que notifique a la Sra.CARON BERTA GRACIELA(demandada),D.N.I. N°13.292.319, el traslado de demanda y la declaración de ignorado domicilio, a tal efecto se transcribe lo decretado por este Tribunal:"Mendoza, 07 de Junio de 2022. Téngase al Dr. Iván Yoma por presentado, parte y domiciliado en representación de MANCINI DANIEL ALEJANDRO, a mérito de ratificación acompañada. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria(CARON BERTA GRACIELA) por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Como se solicita cítese en garantía a EXPERTA SEGUROS para que en término de DIEZ DIAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,25,26,68,74,75 y 160 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Atento lo dispuesto por el Protocolo de Gestión de los Procesos de Conocimiento(Ac.N°28.690) en cuanto a la gestión temprana de AEV:1.-OFÍCIESE al Juzgado Administrativo de Tránsito de Ciudad de Mendoza a fin de que remita A.E.V. el acta vial n°2124/21. Cúmplase la confección de oficio ordenado en forma digital. A tal fin, acompañe la parte interesada oficios en documento Word debiendo ser subidos mediante plataforma MEED, para su control y firma digital por parte de este Magistrado. Una vez firmados, podrán descargarse directamente desde Iurix Online con firma digital, para su diligenciamiento.Téngase presente que el actor ha iniciado un beneficio de litigar sin gastos para actuar en la presente causa. GGB.Mendoza, 23 de Agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO:I.-Atento a lo solicitado en autos y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal , constancias de autos y lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C.C.yT., RESUELVO:I.-Téngase presente lo expuesto respecto del demandado CARON BERTA GRACIELA.- II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado CARON BERTA GRACIELA D.N.I N°13.292.319 IV.-Ordenar se notifique a la demandada la Sra. CARON BERTA GRACIELA D.N.I N°13.292.319 del traslado corrido a fs.220607 y la presente resolución con más los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el-BOLETIN OFICIAL-y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- V.-Efectuada las publicaciones,dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- VI-Previo a todo,la parte actora deberá cumplir con el juramento ordenado en el art.69.del delC.P.C.C.y T segundo apartado.NOTIFIQUESE.-

07-02/277351/17-02A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO-DRA. MARÍA MARTA GUASTAVINO,en el Expte. CUIJ:13-07565111-7(011851-22391) **GRIMALT PATRICIA ELCIRA C/ÁLVAREZ MOLINA AGOSTINA AILÉN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.notifica a ALVAREZ MOLINA AGOSTINA AILÉN, DNI N°42.062.851 persona de domicilio ignorado de lo resuelto a fs.32:"Mendoza,09 de Diciembre de 2024...RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR ALVAREZ MOLINA AGOSTINA AILÉN, DNI N°42.062.851 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.15 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése inter-vención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.- DRA. MARÍA MARTA GUASTAVINO. Juez".- Y a fs.15 resolvió:"Mendoza, 04 de Septiembre de 2024....De la demanda de conocimiento interpuesta,córrase-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplaza-miento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.-De conformidad con el art.21.del C.P.C.C.yT., deberá denunciarse el do-micilio procesal electrónico.-Fdo. DRA.MARÍA MARTA GUASTAVINO-JUEZ"

07-02/277354/17-02A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADATERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA.en Autos N°318.498(13-07417346-7), caratulados:**"MONTORO WALTER ORLANDO C/QUIROGA DE BUSSETILUJAN EDITA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,hace sabera los posibles interesados la existencia del presente juicio quepretende usucapir el inmueble de autos por edictos a publicarseen el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-CINCO (5) VECES-en forma alternada (art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT.Fdo.: DRA.GUZMÁN, MARÍA EUGENIA.-JUEZ."El inmueble se encuentraubicado en calle O´Higgins 1415,Godoy Cruz, Mendoza.-

04-02/277297/13-02A

EDICTO. JUEZ TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE RIVADAVIA, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, en autos Nº43.510 caratulados **"NASIFF HUGO MOISES C/DEMONTE HONORIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** hace saber a todos los posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Santos Lugares Sin Número (a 1085 metros al sur del Carril del Centro, costado Este), del Distrito Algarrobo Grande, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza; y notifica a todos los posibles interesados el decreto de fs.287 que copiado en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 12 de junio de 2023...Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.)... Firmado: Dra.Natalia Lourdes García,-Juez"

10-02/4144881/21-02A

EDICTO.La municipalidad de Rivadavia cita a derechos gabinetes de la Sra.LAURA RAQUEL ARCE y de la Sra.VIRGINIA ANGELA SOSA en su carácter de titular del nicho N°346 del pabellón.'C' del cementerio municipal 'Gerardo Noé Ferreyra',para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendiendo por el Sr.Roberto Arce tramitado mediante Expte.: N°2024-19433-0-A, debiendo presentarse los interesados en la Oficina de cementerio,ubicada en el edificio municipal,calle A.Del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza,de lunes a viernes en horario de 7.00 a 13.00 Horas.-

10-02/414500/20-02A

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N° 268810 caratulados **"CAROL LUIS C/ONORATO ESTELA AIDA- SANCHEZ ONORATOS PAOLA EVANGELINA - SANCHEZ DARIO- MASSI MARIA ALEJANDRA- MASSI EDUARDO ALEJANDRO-MASSI MARIO ALBERTO- MASSI ANALIA PAOLA Y PINO RAQUEL JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",NOTIFICA a la Sra.AMALIA BERTHA OZAN.D.N.I: 8.357.114, persona de ignoradodomicilio,la siguiente resolución:"Mendoza, 09 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que AMALIA BERTHA OZAN D.N.I: 8.357.114 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.13. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en elBOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y.72 del CPCCYT-3 (tres) veces,con dos (2) días de intervalo. III.-Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE. DRA.ROSANA MORETTI JUEZ...y decreto de fojas.13: "Mendoza,02 de Noviembre de 2020.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada,-TRASLADO a los demandados por el término de-VEINTE días-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74, 209 y conc.CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Las Heras por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana.B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi (antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo,Las Heras, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes....Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE.Fdo. DRA.ROSANA MORETTI- Juez. Link demanda y doc: https://s.pjm.gob .ar/dd/cpl/EPZCO171326 Ubicación: lotes unificados 4, 5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi (antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo, Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: 1era inscripción N°36162 fs.324 T°"55" "A" Las Heras Titular Registral: Juan Cralos Sanchez, Mario Cesar Massi y Amalia Bertha Ozán

12-02/414511/24-02A

EDICTO.Tema:TRASLAVIÑA MARIA ELIZABETH, DNI Nº23.339.324.AUTOS Nº19892,CARATULADOS **'GUZMAN DARIO FELIX C/TRASLAVIÑA MARIA ELIZABETH P/CUESTIONES DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL**- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO de MENDOZA. Mendoza,19 de Octubre de 2023.Por presentado,por parte y con el domicilio legal constituido.De la demanda interpuesta-TRASLADO-al demandado por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y consti-tuya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y.118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE.Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°19.983 PI Firmado:DRA.ANA JULIA PONTE-Juez Oficina Destino:012144-MECC-MESA DE ENTRADAS CENTRAL CIVIL Tipo de Presentación: DEMANDA Profesional:A5715-MARIANA AGUINAGA Número de Expediente: Documento: formulario__ demanda__ratifica.pdf Tamaño del Archivo:547.8 KBytes Identificador: PHFVT171524 Subido:17 de Octubre de 2023 a las 12:24hs Visibilidad: Publicable Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=PHFVT171524 Oficina Destino: 012144-MECC-MESA DE ENTRADAS CENTRAL CIVIL.Tipo de Presentación: DEMANDA Profesional: A5715-MARIANA AGUINAGA Número de Expediente:Documento:TODA_LA_PRUEBA_ ADJUNTADA.pdf Tamaño del Archivo:1976.9 KBytes Identificador: GFEXT171524 Subido:17 de Octubre de 2023.a las 12:24hs Visibilidad:Publicable Link de Descarga: https://s .pjm.gob.ar/meed/?short_id=GFEXT171524

04-02/414405/07-02A

EDICTO. Tercer Juzgado de Familia de Rivadavia (Mendoza), autos nº 28.015/23 CUIJ 13-07399543-9 caratulados **MARIN, ROSA VIRGINIA C/ CORTEZ, DANIEL EDUARDO P/MODIFICACIÓN ALIMENTOS** notifica a DANIEL EDUARDO CORTEZ, persona de ignorado domicilio, del decreto id. 2224612, que en su parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 18 de Marzo de 2024.- ... De la demanda de MODIFICACION DE CUOTA ALIMENTARIA, traslado al Sr. DANIEL EDUARDO CORTEZ por el término de CINCO DÍAS el que se amplía en OCHO DÍAS más en razón de la distancia para que comparezca, responda, constituya domicilio procesal electrónico u ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de leu (arts. 13 inc. h, 63, 163, 166 C.P.F. u V. u arts. 20, 21 u 64 C.P.C.C. u T.).- De la demanda de MODIFICACION DE CUOTA ALIMENTARIA, traslado al Sr. DANIEL EDUARDO CORTEZ por el término de CINCO DÍAS el que se amplía en OCHO DÍAS más en razón de la distancia para que comparezca, responda, constituya domicilio procesal electrónico u ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de leu (arts. 13 inc. h, 63, 163, 166 C.P.F. u V. u arts. 20, 21 u 64 C.P.C.C. u T.).- ... Hágase saber al patrocinante de la parte demandada que se encuentra a su disposición el TRASLADO de la demanda correspondiente, debiendo acceder al mismo a través de los siguientes links: URL= https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZCNRR181411 NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. Fdo. Lina Rosa Morcos. Juez.

12/02/C.SM/20/02.

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos N°14748/2023, caratulados:**"BNA C/BARRIONUEVO CABUR, MARIA FERNANDA S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**", tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que por medio de quien corresponda se constituya en el domicilio REAL del demandado BARRIONUEVO CABUR, MARIA FERNANDA sito en Barrio Valle Hermoso M-"5", C-"6", Uspallata, MENDOZA, y proceda a NOTIFICAR conforme lo establece el siguiente proveído:"Mendoza, 08 mayo 2023 Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas.- Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa. Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente).- Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad.- NOTIFÍQUESE. Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal. Firmado electrónicamente: Dra. Gabriela PonsRiili. Secretaria Juzgado". Y:"Mendoza, 23 octubre 2024 Como se solicita, atento las constancias de fecha 05/09/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. BARRIONUEVO CABUR, MARIA FERNANDA, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firma digital:Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal".

12-02/277403/13-02

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos Nº25837/2023, caratulados:**"BNA C/CORIA, GERARDO RAUL S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**", tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que proceda a NOTIFICAR al demandado, CORIA, GERARDO RAUL, con domicilio REAL sito en Barrio Cementista I, M"Ñ", C"3", Las Heras-MENDOZA, el siguiente proveído:"Mendoza, 18 septiembre 2023 Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas.- Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.- Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince (15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente).- Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad.- NOTIFÍQUESE. Firma digital:Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". Y:"Mendoza, 23 octubre 2024 Como se solicita, atento las constancias de fecha 05/09/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. CORIA, GERARDO RAUL, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firma digital:Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal"..

12-02/277404/13-02

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 56-M-2019-60207, caratulado **FLORES CLAUDIA ROSA DNI 21926410**, notifica y cita al titular registral y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en SUCRE 2739 BARRIO ESPEJO, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-13458-2, Nomenclatura catastral es 03-09-01-0018-000062-0000-6, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 4° Inscripción al N° 7745, Fs.451 del Tomo 39 C, de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

07/02/2025/c/17/02/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 7- M-2019-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE PRADO MARIA CRISTINA, DNI 10751262**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle PASO DE LOS PATOS 2224, B° INDEPENDENCIA, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-24056-6, Nomenclatura catastral 03-09-03-0066-000014- 0000-1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 12492, Fs.917 Tomo 46 A, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

12/02/2025/c/21/02/2025.

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº1, autos Nº131, caratulados **"EL SALIENTE S.A. C/ROSSI SANDRA M. Y CORIA EDUARDO M. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", notifica al Sr. EDUARDO MAXIMILIANO CORIA, DNI N°34.315.428, de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: fs.24: "Mendoza, 08 de Noviembre de 2019 (...) De la demanda de conocimiento interpuesta, dése TRASLADO a la parte contraria por el término común de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 1160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil, COMERCIAL y Tributario) NOTIFÍQUESE. (...) DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO Juez" Y a fs.54: "Mendoza, 17 de Noviembre de 2023. AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: 1)Declarar que el SEÑOR EDUARDO MAXIMILIANO CORIA DNI N°34.315.428 es de ignorado domicilio (...) COPIESE Y NOTIFIQUESE. DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO. Juez.

12-02/277406/20-02A

EDICTO La Sra. JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N°17.118caratulados **BRIZUELA ROBERTO EZEQUIEL C/ ACIAR MARIA SOFIA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notifica a la Sra. ACIAR MARIA SOFIA, DNI N° 38.590.745el siguiente resolutivo dictado a fs. 25, que transcripto textualmente dice así: "Mendoza, 02 de Agosto de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: 1) Declarar que la SEÑORA ACIAR MARIA SOFIA, DNI N° 38.590.745 es de ignorado domicilio.- 2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 12 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.- DRA. LINA ELENA PASERO JUEZ". Y a fs. 12 el Tribunal decretó: "Mendoza, 08 de Marzo de 2023. Téngase por modificada la presente demanda en los términos indicados. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada traslado a la demandada por VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 64, 74, 75, 155,156, 160 y ccs. del C.P.C.C y T.). Notifíquese al demandado en su domicilio real. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.OFÍCIESE como se solicita a fs. 07 punto XI a 10 (oficio Juzgado vial y de faltas de Godoy Cruz).DRA. LINA ELENA PASERO, Juez.-

10/02/108647/14/02/2025

EDICTOS Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos N° 262.186: **"VIDELA GASTON JESUS C/ AVILA SARA DOMINGA Y QUINTERO AYELEN ANAHI P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica a Sara Dominga Avila D.N.I. N° 4.576.930, lo siguiente: "Mendoza, 11 de Junio 2024. ...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,68,74 75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. TRASLADOS: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=SEOK MOY71950; https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=SCLECDT71950. Y el 19/12/24 se proveyó: "Mendoza, 19 de Diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- Téngase presente lo expuesto respecto de la demandada Sara Dominga Avila D.N.I. N° 4.576.930 II.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- III.- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sara Dominga Avila D.N.I. 4.576.930 IV.- Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs. 240611 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art. 72 CPCCyT).- V.- Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y ausentes en turno.Fdo. DR. Fernando Lucas Avecilla.Juez. 12/02/149215/20/02/2025

EDICTOSR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°283486 caratulados **"MARTINEZ ZUIN HERMANOS S.A. C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 13 de Noviembre de 2024...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria PROVINCIA DE MENDOZA por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en la República Argentina, Provincia de Mendoza, departamento Luján de Cuyo, distrito Las Compuertas, Calle:Fundo enclavado c/sal. A Roque Sáez Peña s/n, constante de una superficie de CINCO HECTAREAS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS METROS CON TRECE DECIMETROS CUADRADOS(5HAS. 3.925,13M2), que NO SE ENCUENTRA INSCRIPTO en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS BAJO EL SIGUIENTE PADRON DE TITULAR DESCONOCIDO: 06-46306-1 y que posee la siguiente nomenclatura catastral 06-99000600414272-0000-1; por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 ap II inc.a) CPCCyT." Fdo. Dra. CECILIA LANDABURUJuez. LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XHMEX131211 Ubicación: Calle Fundo enclavado c/sal. A Roque Sáez Peña s/n. Distrito Las Compuertas. Luján de Cuyo Datos de Inscripción: Nomenclatura catastral 06-99000600414272-0000-1 Titular Registral: Gobierno de la Provincia de Mendoza

12-02/277405/24-02A

Legales

MENSURAS

EDICTO. Enrique Segura. Ingeniero Agrimensor mensurara y fraccionara, Fracción (91) Sup. 32390,04 m2 propietario **DENNIS BRUCE DUBOIS (50%) y VRINDA ANNA DUBOIS (50%)**, ubicada 4ºCallejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida al costado Norte Ruta Provincial Nº94 S/N; Punto de encuentro, Ruta Provincial Nº94, portón de acceso a "The Vine", Los Sauces, Tunuyán. Cita a los propietarios del 4º C.C.I.F.- Febrero 20 Hora...10:45; EX-2025-01029886 -GDEMZA

12-02/414528/14-02

EDICTO Agrimensor Diego Blas Cicchitti, Mensurará y Fraccionará 8.198,39 m2, de **LUIS ALBERTO POLIZZI,** ubicados en Calle Federico Leloir s/Nº, costado Norte, frente a Calle Salomón Miyara, Ciudad, Capital. Febrero 20, hora 9:30. Expediente EX-2025-00832919-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-02/CM277382/14-02

EDICTO Agrimensor Giménez Juan mensurará 80,15 m2, de **EDUARDO ENRIQUE MOLINA,** ubicada en calle Luis Pasteur N° 813, Cieneguita, Las Heras. febrero 18, hora 19:30. EX-2025-00807440-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-02/CM277385/14-02

EDICTO Eduardo E. Filomía Ing. Agrimensor mensurara aproximadamente 128m2 para título supletorio ley 14159 y modificatoria de **AVELINO CASTRO GONZALEZ,** pretendida por EDUARDO EMILIO CADILE, ubicada en Calle Manuel A. Saez N°815, El Zapallar, Las Heras, Mendoza. Febrero 19, hora 9:30. EX-2025-00846612-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites Norte: Calle Manuel A. Saez; Sur y Este: Ridi Santos Jose; Oeste:Avelino Castro.

12-02/CM277384/14-02

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 13 Ha. 3470 m2 aproximadamente, propiedad de: **MARTINEZ GRACIELA MARGARITA** . Ubicada en Calle Castillo s/nº 900m al Este de Calle Santibáñez, costado Sur, Colonia La Llave, La Llave, San Rafael, Mza. EX- 2024-08147990-GDEMZA-DGCAT_ATM. 19 de Febrero, Hora 10.15.-

12/02/108666/14/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 1416.18 m2 aproximadamente, propiedad de: **VILLALBA SERGIO DARÍO y MORALES IVANA MARGARITA** . Ubicada en Ruta Nacional n° 144 s/n° 517 m al Este de calle El Moro, costado Norte, Rama Caída, San Rafael, Mza. EX- 2024-09080195-GDEMZA DGCAT_ATM 18 de Febrero, Hora 10.30.-

11/02/108664/13/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 3125 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendidas por: Titulo 1: 1250 m2 aproximadamente propiedad de: **CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S.A.**, y Titulo 2: 1875 m2 aproximadamente propiedad de: **GONZALEZ ROMERO JUAN** . Pretendida por: LUCERO ROSANA EDITH. Límites: Norte: Calle Lima, Sur: Gonzalez Romero Juan y Calle Valparaíso, Este: Gonzalez Romero Juan, y Oeste: Calle San Luis y Gonzalez Romero Juan. Ubicada en Calle Lima y San Luis s/n° esquina Sureste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2024-09893062 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 19 de Febrero, Hora 10.45.-

12/02/108667/14/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 320 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **PAEZ ADRIANA ROSA** . Límites: Norte: Toledo Daniela Noemí, Este: Sosa Miguel Eugenio, Sosa Olga Elba y Sosa Raúl Santiago, Oeste: Martínez Oscar Guillermo, Martínez Roxana del Carmen y El Titular, Sur: El Titular. Ubicada en Fundo enclavado con salida por Servidumbre de Hecho a Av. Juan B. Alberdi 1529, Ciudad, San Rafael, Mza. Desde Servidumbre ubicada en Av. Alberdi 1529 hacia el Norte 31.59m costado Norte. Expte. EE-67312-2024-SAYGES. 18 de Febrero, Hora 9.-

11/02/108661/13/02/2025

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 330 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **RODRIGUEZ PEDRO** . Pretendida por: ESPINOSA PARDO FERNANDA ANTONELA. Límites: Norte: Arenas Ernesto Francisco, Sur: Calle Las Margaritas, Este: El Titular, y Oeste: Rodríguez Iris Alicia. Ubicada en Calle Las Margaritas n° 281 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2024-05520103-GDEMZA-DGCAT_ATM 18 de Febrero, Hora 9.30.-

11/02/108662/13/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 468.75 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GONZALEZ ROMERO JUAN** . Pretendida por: LUCERO ROSANA EDITH. Límites: Norte: Calle Lima, Sur: El Titular, Este: calle Córdoba, y Oeste: El Titular. Ubicada en Calle Lima y Córdoba s/n° esquina Suroeste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2023-09663368-GDEMZA-DGCAT_ATM 19 de Febrero, Hora 11.-

12/02/108668/14/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 600 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **ASSISA OSVALDO JORGE y SUEIRO ALFREDO** . Pretendida por: RODRIGUEZ CORREIA ROMINA GISEL. Límites: Norte: Los Titulares (Servidumbre de Paso de Hecho), Este y Oeste: Los Titulares, Sur: Rossi Mario y Luna Gisela Mariela. Ubicada en Fundo enclavado con salida por Servidumbre de Paso de Hecho s/n° con salida a Calle Artero n° 50, Los Claveles, Cañada Seca, San Rafael, Mza. Desde la intersección de Ruta Provincial 177 y Calle Artero hacia el sur 140m hasta ingreso de Serv. De Paso de Hecho, por esta última hacia el Este 55m, costado Sur. Expte. EX- 2025-00932649-GDEMZA-DGCAT_ATM 18 de Febrero, Hora 10.-

11/02/108663/13/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 960 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **NAVAZO FEDERICO** . Pretendida por: VELAZQUEZ CRISTIAN MAURICIO. Límites: Noroeste: Calle n°4, Sureste, Noreste y Suroeste: El Titular. Ubicada en Calle n°4 s/n° Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael, Mza. Desde la Intersección de Calle n°4 y 14, por Calle nº 4 45m hacia el Suroeste, costado Sureste. Expte. EX- 2024-07395370 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 18 de Febrero, Hora 8.15.-

11/02/108670/13/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará y Unificará: Titulo 1: 1787 Ha. 6600 m2 aproximadamente y Titulo 2: 3576 Ha. 4901.70 m2, aproximadamente, propiedad de: **OLIVARES HUGO EDGARDO** . Ubicada en Ruta Provincial 205 s/n° 6 Km al sur de Ruta Provincial 203 costado Este, Campo el Recuerdo II, Ovejería, Bowen, General Alvear, Mza. EX- 2025-00938009-GDEMZA-DGCAT_ATM 19 de Febrero, Hora 18.30.-

12/02/108669/14/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Sosa Ramírez Damián mensurará 506.17 m2 propiedad de **ESCORIZA CARLOS MANUEL**, ubicados en calle Genova N° 3219, Bermejo, Guaymallen, Mendoza. Febrero 19, 2025. Hora 19:00hs. EX-2025-00942888- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/CM277386/14-02

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Rodríguez mensurara de **NATEL RUBEN DARIO y BARROSO AISHA PAOLA**, la superficie de 695,16 m2 (aproximadamente), sobre calle Tomillo s/n°, costado sur, a 97.00 m al oeste de calle El Chañar, B° Boggero, Villa, La Paz, Mendoza. Febrero 21, 2025, Hora 14:00. EX-2025-00611218-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-02/CM277381/14-02

EDICTO Ingeniero Agrimensor Rafael Olivieri mensurará 500 m2 aproximadamente, propiedad de SERGIO CATTAFI. Ubicada en calle La Pampa 3667, distrito Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Febrero 17, hora 18:00. Expediente EX-2025-00865234-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10-02/FM277370/12-02

EDICTOIngeniero Agrimensor Sosa Ramírez Damián mensurará y fraccionará 16031.55 m2, propiedad de OLCOZ STELLA MARIS, ubicados en calle Aconcagua S/N°, Punto de encuentro Calle Aconcagua 187 m al Oeste de calle La Colonia, costado Sur, La Colonia, Junín, Mendoza. Febrero 17 de 2025. Hora 19:00. EX-2024-08887831-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10-02/FM277367/12-02

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 235.65 m2, RAUL ANDRES MOSSO, Almirante Brown 456, Centro, Godoy Cruz. EX-2025-00777745-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 17, 19.30 horas.

10-02/FM277368/12-02

EDICTO Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurara 1585.45m2 aproximadamente para Título Supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, propietario DANIEL GUARDIA, pretendiente TERESITA DEL VALLE YAPURA. Ubicación Belgrano S/N° a 34m al Oeste de calle 9 de Julio costado Norte, Costa de Araujo, Lavalle. Límites: Norte: Calle Daniel Guardia; Sur: Calle Belgrano; Este: El Propietario; Oeste: Humberto Guardia, Fabricio Joel. EX-2024-09910620-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 17, hora 12.00.

10-02/FM277369/12-02

EDICTOS: Perforaciones

Legales

PERFORACIONES

EDICTO Expediente Irrigación EX-2025-005106558-GDEMZA-DGIRR, **AYSAM S.A.,** perforará en calle Los Pescadores y Acc. Norte, El Zapallar, Las Heras, 300 m,10". Para Uso Poblacional N.C.: 03-10-04-0010-000001.

12-02/CM277387/13-02

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 26610/2024 caratulados **CARDONA RIOJAS, MANUEL FERNANDO p/naturalización**',en donde CARDONA ROJAS, MANUEL FERNANDO, DNI N°94803287, nacido el 30-04-1968 en MARAINA, SANTA CRUZ,-BOLIVIA, domiciliado en el Barrio 23de Agosto, manzana-M, casa-12 Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, hijo de CARDONA MONTENEGRO, FELIX y de RIOJAS CARDONA, MAURA.-Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).- Publíquese por dos veces.-MENDOZA, 23 de diciembre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría

12-02/414526/13-02

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.224/2025 caratulados **PAZOS PARRO. MARIA JESUS p/naturalización**",en donde PAZOS PARRO, MARIA JESUS.DNI N°93.119.280, nacido el 24/11/1955.en MIRAFLORES, LIMA, PERU. domiciliado en calle SANTOS DICEPOLO M.D, CASAS.4. BºMUPIMP, JESUS NAZARENO, GUAYMALLEN- MENDOZA, hijo de PAZOS PFLUCKER, HERNAN Y DE PARRO DE PAZOS, MARIA..ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA,11 de Noviembre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

11-02/277391/12-02

Servicios

Servicios

SALUD Varios

MASOTERAPIA POR TU CANSANCIO Mental.... Estres... Traumático, Lumbalgia..... Drenajes...... Pedicura. MASAJES. UNISEX. Turnos. GABINETE. 261-3636774.

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS.............. 261-2113538.

DANIEL PONDRÁ DE RODILLAS y a Tus Pies al Ser que tanto Amas. 261-6628854.

DANIEL PONDRÁ DE RODILLAS y a Tus Pies al Ser que tanto Amas. 261-6628854.

DANIEL. TODOS ME-RECEMOS ser Felices. Nada es imposible. RECUPERA TU AMOR. 261-6628854.

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

LOS ANDES PRESENTA

Renová tu Batería de Cocina

7 entregas semanales con las mejores recetas.

Base difusora de calor | Doble capa antiadherente | Mango soft touch

- EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Creo que las redes sociales son algo muy importante para darle visibilidad a nuestras actividades como reinas y a la Vendimia toda".

Jennifer San Martín

Nombre completo: Jennifer Priscila Gómez
Edad: 22 años
Distrito: Buen Orden
Nombre y fecha de la fiesta departamental: "Sueño de un Tomero" que se realizó el 25 de enero, en el predio del Parque Agnesi.
Proyecto para su reinado: "Poder impulsar todos los atractivos de nuestra zona y promover nuestro vino Bonarda"
Estudio / trabajo: Cursa el tercer año de Abogacía. Es entrenadora de hockey sobre césped en el Atlético Club San Martín. Catequista.
Hobby o pasatiempo: Jugar al hockey sobre césped.

Mundial SILKEY SK
Guaymallén